

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 928° - 633° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:12 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 633° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ariel Rodríguez a izar la Bandera Nacional”.- **DUMRAUF:** “Antes de dar inicio a la presente Sesión quiero dejar el mensaje del Cuerpo a todos los empleados municipales. El Cuerpo Deliberativo felicita en su día al empleado municipal quien con su responsabilidad y labor permite el funcionamiento del municipio. Cada empleado desde las áreas más visibles, así como quienes están trabajando en horas nocturnas mientras otras personas descansamos o aquellos empleados que están abocados al cuidado del prójimo como quienes están en las áreas de salud. Todos son fundamentales en su tarea. El Honorable Concejo Deliberante reconoce y agradece la labor del empleado municipal quien cumple un rol comunitario esencial. Para todos los empleados municipales, Feliz Día”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente. Es para solicitar una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Es para acompañar desde este Bloque político el mensaje que emanó de la Presidencia del Concejo Deliberante con respecto al día de los municipal. Y bueno resaltar que son los empleados y el cual muchos de los que hoy estamos sentados en este Bloque político tuvimos la oportunidad y el gran desafío de ser empleados municipales en algún momento hasta que respectivamente tomamos el compromiso de representar a la comunidad Dorreguense. Y felicitar en su día a todas aquellas personas que como usted dijo en su mensaje de Presidencia, en silencio muchas veces son el motor fundamental de lo que es la planta municipal, aquellos que muchas veces tienen que poner la cara y a veces tiene que aguantar también algún momento incomodo con los vecinos de nuestra ciudad, pero bueno son aquellos que tienen bien puesta la camiseta y desde éste Bloque queremos hacer llegar un saludo a cada municipal de todo el Distrito de Dorrego”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 927° - 632° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Es para solicitar el adelantamiento de los puntos 5.2.1 y 5.2.6. del Orden del Día al encontrarse las personas para recibir el posterior reconocimiento acá en el recinto”.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0234/18-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo al joven Jeremías Carrera por logros conseguidos en Juegos Nacionales Evita.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, como bien adelantamos en la Sesión que se realizó en Oriente desde este Bloque se pidió una cuestión de privilegio para felicitar al joven Jeremías Carrera que había obtenido un gran logro en los Juegos Nacionales Evita y que lo convirtió en Campeón Nacional, y que sin dudas como joven llevó las banderas, la camiseta de su distrito y de su provincia bien puesta y que eso también producto del esfuerzo personal y físico y al esmero que le dedicó lo llevó a que hoy sea campeón nacional dentro de la disciplina que anteriormente mencioné. Este tiempo, desde el lunes que presentamos este Proyecto de Resolución nos hemos dirigido a charlar con alumnos que están continuamente con Jeremías, amigos, hemos hablado con personas que lo acompañan en su trayectoria deportiva, con sus profesores de gimnasia, tanto Bruno como Gabriela. He tenido la oportunidad de hablar también con autoridades de los establecimientos educativos de ambos colegios mencionados anteriormente. He tenido la posibilidad de tomar unos mates con él durante el día de ayer y poder trasladarme y conocer a su familia y la verdad que me he llevado una impresión muy, que merece un digno reconocimiento de este Concejo Deliberante. No solamente porque es un joven que a pesar de sus dificultades ha puesto el nombre bien en alto y ha permitido que como bien dije anteriormente, Coronel Dorrego este bien representado dentro de la Provincia de Buenos Aires y a su vez el mismo haya dado la posibilidad y que se haya

convertido en campeón. Pero sin dudas el rol de la familia, el rol de las personas que están continuamente con él hacen que hoy Jeremías sea lo que es. Y sin dudas, el esfuerzo especial y la impronta personal que uno le pone. Él comentaba que entrena todos los días, que tiene la posibilidad de ir al gimnasio, que tiene la posibilidad de ir a la escuela, que su madre lo contiene mucho. Su madre me menciona que se sienten orgullosos de él y sin dudas es así. Sin dudas que ha permitido que muchos de sus compañeros lo recibieran en el Cristo y que seguramente haya dado una vuelta en el autobomba como sabemos que fue. Pero sin dudas esta acción no tenía que pasar desapercibida y creo que el Concejo en su totalidad y sabemos que del Bloque del Partido Justicialista, Unidad Ciudadana también van a acompañar porque estos son los hechos que hacen que nuestros jóvenes trasciendan y es importante que desde nuestro lugar, que llevamos sin dudas la representación y el acompañamiento popular de todos los vecinos de Coronel Dorrego, se les puedan hacer estos tipos de reconocimientos a personas que con tan poca edad han trascendido y han permitido que como bien dije anteriormente en dos oportunidades, que lleven en alto su distrito, su ciudad. Y, seguramente el esfuerzo y el acompañamiento y la contención de todos aquellos que lo ayudaron a que hoy Jeremías tenga esta posibilidad y tenga la posibilidad de contar con dos medallas de oro. Con dos medallas que implican un esfuerzo, una contención, que implican un sacrificio y como siempre que estos ejemplos motiven a posteriores jóvenes a que sin dudas con el esfuerzo, compromiso y la responsabilidad no solamente de ellos sino también de las familias y de aquellos agentes educativos y vecinos en general acompañen y permitan desarrollar la capacidad física, intelectual y espiritual de los jóvenes de nuestro distrito. Así que el reconocimiento y las felicitaciones de este Concejo Deliberante hacia Jeremías, hacia su familia y hacia los integrantes de los establecimientos educativos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0246/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Reconociendo a la Sra. Cenci por la labor realizada.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, los considerandos son solo un resumen muy escueto de lo que ha hecho Nora durante toda su trayectoria dentro de la Municipalidad, cuarenta años es mucho, es toda una vida. Pero me voy a tomar el tiempo de describir cuáles son los motivos que me llevaron a pensar en este reconocimiento, que son las mismas razones por la que este Cuerpo en su conjunto ha decidido acompañarlo. Tuve la dicha de trabajar con Nora, dentro de estos pasillos municipales, trabajar muy cerca, codo a codo, compartiendo mucho: reuniones, risas, charla, mucho trabajo, festejos, amarguras, alegrías. Debo decir que para mí personalmente tiene todos los condimentos que debe tener un excelente compañero de trabajo. Es la persona que nunca te deja solo, que te aconseja, que tiene la grandeza de enseñarte y la generosidad de ponerse a la par de cualquiera que la necesite. Es la compañera que te cubre sin importarle quedar expuesta, y es la misma que es tan sincera que a veces duele, pero que cuando uno la conoce sabe que su sinceridad responde a lo mucho que te quiere. Y que realmente quiere lo mejor para cada uno de nosotros que la rodeamos. Nora ha sido dentro de esta municipalidad durante cuarenta años: amiga, tía, abuela postiza. Nora ha sido la mujer que siempre ha buscado lo mejor para los que la hemos rodeado, y el que trabajó con ella va a entender perfectamente todo lo que describo. De carácter muy fuerte, es un torbellino. No pasa desapercibida nunca, en ningún lado, y eso es natural. Desde hace tres años ya puedo ver a Nora desde otra óptica, desde la óptica que ocupó momentáneamente como siempre digo. Desde esta banca toda toma otra dimensión, tomas conciencia el trabajo importante de cada uno de los lugares de este municipio. Y cuan importante son todos aquellos que prestan un servicio acá, para los vecinos y para nosotros. También desde que uno asume este compromiso comienza a caminar más las instituciones, los clubes, las asociaciones, los actos oficiales, los festejos del pueblo y ahí incansable la encuentra a ella. Uno llega y se acomoda en su lugar, pero desde hace ya un par de horas Nora está firme con Fabián, su fiel compañero organizando cada detalle, porque los actos deben salir impecables, porque además ella ya lo pensó muchos días antes. Invitó a todo el mundo, preparó el evento con tanta dedicación y amor que hace que uno que la observa lo disfrute el doble. Eso es parte de su trabajo y particularmente he admirado siempre con que ganas y con que fuerza lo hace, pase lo que pase a su alrededor. Pero además de resaltar su trabajo como empleada, tengo que destacar que hubo algo más que me movilizó a hacer esta Resolución. No solo mi experiencia como compañera de ella. El

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

acercamiento de muchos vecinos que como cuando uno hace cualquier otra Resolución respondiéndole a sus inquietudes, también me pasó acá. Nora viene dejando hace varios meses que hacen, su mensaje de despedida entre líneas va dejando su mensaje de despedida. Los vecinos que forman partes de instituciones, de clubes y de asociaciones como yo digo que lograron escuchar ese mensaje, algunos de ellos se acercaron y me pidieron y me demostraron esta inquietud también, que el Concejo Deliberante debía hacerle un reconocimiento. No solo por su labor sino por todo lo que ella ha hecho con cada institución más allá de lo que es su labor como empleada municipal. Ha puesto cuerpo y alma y yo tuve el agrado de recibir tantas inquietudes y tantas alegrías cuando se supo de este reconocimiento. Además de lo que me movilizó a mí, movilizó a muchos vecinos este reconocimiento y eso creo que todos lo tienen que saber en especial Nora. Por último volver a mencionar que además de su labor y de su tiempo, dado a toda la comunidad de Coronel Dorrego, Nora nos dejó la creación de la bandera distrital. Ya llevamos doce años de tener esta hermosa bandera, que nos identifica y que nos ha dado identidad y que con el tiempo hasta se ha logrado que en las escuelas, en los jardines, en las escuelas secundarias se pueda enarbolar nuestra bandera distrital, que no fue fácil. Entonces yo creo que no es poca cosa esta distinción. Entonces voy a resumir, si puedo, que este reconocimiento no es solo a su labor municipal, es a la labor en cada institución, en cada uno de esos clubes, en cada asociación, en cada establecimiento educativo, a lo largo y ancho de nuestro distrito, al que además supo plasmar en un lienzo que hoy es nuestra bandera. Eso la distingue, eso hace que este Concejo la reconozca y eso hace que esta comunidad de Coronel Dorrego celebre su jubilación y la extrañe siempre. Felicidades Nora”.- **DUMRAUF:** “Esta a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUIDO:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Solo para hacer una pequeña acotación. Por casualidad que surgiera en el año 2002 con motivo de los noventa años de la comunidad de Oriente, que resurgiera un anhelo de tantos años, porque cada vez que nos juntábamos en las reuniones de cooperadoras, en las comisiones, en los grupos de amigos surgían ideas, deseos, sueños y un sinnúmero de opiniones para haber concretado en nuestra localidad un lugar que atesoro y referentes de todas las familias, de algunas que quedaban sus retoños y de otras que ya no están. Pero nadie en Oriente debía caer en el olvido porque nosotros nos nutrimos de todos nuestros antepasados. Y es así como llegó Nora, una persona mágica, maravillosa porque supo conciliar las opiniones de todos que las queríamos hacer valer, éramos distintos grupos étnicos, nos acompañó, nos aconsejó, concilió y logró que formáramos un grupo de Cultura Pro Museo de Oriente. Tuvimos la dicha de contar con este ser humano especial, paciente como dije, con una actitud que desbordaba nuestras inquietudes que a veces se oponían a las ideas de otros, pero que el objetivo era el mismo, que Oriente no cayera en el olvido. Y es así, como se formó el grupo de cultura pro museo de Oriente, quienes compartimos ese grupo podemos decir lo vimos cristalizado gracias a la huella imborrable que marcó en todos nosotros. Gracias a que su consejo y su acompañamiento y su dedicación sin límites, logramos que un día Oriente brillara de felicidad y fuera reconocido en periódicos de toda la Provincia de Buenos Aires por el logro de la Fiesta de las Colectividades que hicimos, hoy algunas cosas olvidadas. Gracias Nora por todo lo que nos diste, gracias porque hoy a dieciséis años podemos repetir lo que está plasmado en un pergamino que firmamos todos al inaugurar el museo. Loables sean los recuerdos que hacen al patrimonio cultural e histórico de nuestro querido Oriente. En nombre de la comunidad, desde lo más profundo de mis convicciones quiero transmitirte que Oriente te dice: Gracias de corazón”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose aprobado ambas Resoluciones, se pone a consideración un cuarto intermedio para hacer entrega de las disposiciones y un presente. Así que está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad. Invito al Concejal Ripoll, autor del reconocimiento de Jeremías Carrera y a la Concejal Minnaard, autora del Proyecto resaltando la labor de la Sra. Nora Cenci y a quienes reconocemos acercarse a esta Presidencia. Hago una aclaración, que la copia de las Resoluciones para la Escuela N° 501 y el Colegio San José, serán acercadas posteriormente por Secretaría”.- (Cuarto intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA FECHA EL DÍA 31/10/2018:**

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“Por medio de la presente, se solicita el permiso para uso del espacio público para el evento que se llevará a cabo el día 18/11 del año en curso, en el predio del Anfiteatro del Vivero Municipal durante todo el día, denominado MID Festival (Músicos Independientes de Dorrego Festival), tercera edición, que fuera declarado de Interés Municipal bajo Ordenanza N° 3018/18 con fecha 13/09/2018. Sin más y esperando una respuesta satisfactoria saludan a ustedes atentamente. Firman: Fabio Mascioli y Martín Álvarez, Organizadores MID Festival 2018”.- **DUMRAUF:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Proyecto de Ordenanza respectivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO EL DÍA 01/11/2018 DE AUTORÍA DE LOS SEÑORES: Beatriz Taddei, Sandra M. Dell’ Aquila, Juan Francisco Obiol, José C. Moyano Barro.** (Para hacer una economía en el proceso de lectura se va a dar lectura únicamente al artículo 1° para expresar el espíritu de la misma). Artículo 1°: Los lugares de esparcimiento diurnos y/o nocturnos bares, restaurantes, discotecas y lugares afines estarán obligados a colocar en sus vidrieras y lugares estratégicamente visibles, sin alterar la decoración típica del local, el emblema “Aquí te cuidamos”, a fin de que la ciudadanía sepa que ese establecimiento es un lugar donde pueden concurrir con tranquilidad que recibirá asistencia ante una situación de conflictividad social” (El mismo proyecto tiene diez artículos en total, y deja un contacto el colaborador local que es Walter Storn”.- **DUMRAUF:** Por lo consensuado en labor parlamentaria, se pasa el Proyecto de Ordenanza a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL DÍA 06/11/2018 – la misma fue acercada a este Concejo Deliberante por la Sra. Tamara Márquez:** “A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, María Laura Dumrauf. Padres y madres de chicos con discapacidad nos dirigimos con la necesidad de pedir que se pueda realizar un Centro de Día para nuestros hijos y tantos otros, ya que es una realidad que muchos al cumplir el ciclo de secundario y no tener la autonomía y la capacidad suficiente para insertarse en esta sociedad, después de esto no queda más opción que contenerlos en sus hogares. Necesitamos un ámbito en el que nuestros hijos sean tomados en cuenta y puedan ser incluidos. La misma nota es firmada por doce personas: Liliana Weber, Angélica Villareal, Rocío Echeto, Marileo Cristina Dora, Dupont Rocha Andrea, Mariana Falasco, Tejada Vanesa Sáenz, Héctor Chinalli, Graciela Bruzone, Tamara Márquez”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DEL CLUB ATLÉTICO FERROVIARIO – FECHADA 08/11/2018:** “De nuestra consideración. Por la presente me dirijo a ese Cuerpo informando que la competencia de Rural Byke prevista para el 21 de octubre pasado, debió ser suspendida por las condiciones climáticas adversas de ese día. Por lo expuesto informo al Cuerpo que el evento se realizará el día 19 de noviembre del corriente, con las características informadas oportunamente y aprobadas por ese Concejo. Agradecemos la permanente colaboración de ese Cuerpo para con la institución y saludamos muy atentamente. Firma: Guillermo D’anzunzio, Presidente C.A.F”.- **DUMRAUF:** Es una nota que ha tenido la sanción de dos Ordenanzas previamente, pero se vuelve a reiterar la solicitud de autorización de uso de espacio público, por lo cual se propone a que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 16 promulgación de Ordenanzas N°s: 3828, 3829, 3830, 3831, 3832, 3833, 3834, 3835, 3836 y 3837/18.- Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO y HACIENDA – BIENESTAR SOCIAL: 4.1.1.-** Expte. N° 0151/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Listado de Establecimientos Geriátricos.- (**Dictamen de Minoría**).- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza (comunico a secretaría que leeré con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, este Proyecto de Ordenanza que ya ingresó meses pasados a este recinto y se decidió pasarlo a comisiones para discutirlo, y discutirlo no porque no sea necesario implementar medidas en plazos perentorios sino para ver cuál era el mejor camino hacia la normalización del funcionamiento de los establecimientos geriátricos en nuestro partido de Coronel Dorrego. Quiero dejar bien en claro, aclarar una vez más, que nuestro Bloque no pretende de un día para otro que se implemente la ley tal cual está promulgada y a la vez reglamentada por el Decreto

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

correspondiente, que es muy minucioso, es estricto, pero no es de cumplimiento imposible. Nosotros con este Proyecto de Ordenanza lo que pretendemos es darle a aquellos establecimientos que quieran funcionar como: geriátricos o como hogares de adultos mayores, como albergues etc. La posibilidad concreta de que el Estado Municipal en principio va a conformar un listado para tener presentes a aquellos que necesiten habilitar. Sabemos perfectamente que la autoridad de aplicación, la que habilita estos establecimientos es la Provincia de Buenos Aires y no la Municipalidad. Pero las municipalidades tienen por un lado atribuciones y obligaciones al respecto. El primer paso consideramos nosotros que es tener un conocimiento cabal de cuáles son aquellos establecimientos que ya están en funcionamiento o aquellos que pretenden estarlo, y posteriormente normalizar esa situación con la habilitación correspondiente. Para nada la intención es que se cierren establecimientos porque sabemos que sería una catástrofe para las familias, una catástrofe para la cuestión sanitaria, porque en realidad todos somos consientes de que no existe una cantidad suficiente de estos establecimientos habilitados que puedan hacerse cargo de toda la demanda de Coronel Dorrego hoy en día. En las reuniones correspondientes que hicimos en comisiones, que lo conversamos en principio entre los Concejales de ambos Bloques, al cual citamos al Director de Salud y Medio Ambiente que según nuestro Proyecto de Ordenanza debería ser la autoridad de aplicación. El Director de Salud hizo algunas manifestaciones acerca de que él ya impulsó algunos nexos y algunos trabajos para que estos establecimientos se pongan a tono y vayan cumpliendo con los requisitos para estar a Derecho. Lo cierto es que no hay nada formalizado, el Director de Salud que ya va por su tercer año como Director en el área, que estuvo dos períodos consecutivos como Intendente Municipal, que fue Concejal durante un período y Director del Hospital durante cuatro años, nunca avanzó sobre estas cuestiones. Nosotros por supuesto que le creemos que lo está haciendo en este momento, pero no tenemos nada formalizado, nada legalizado, o sea que más allá de hacer las cosas por voluntarismo o de manera discrecional, consideramos que es imprescindible, imprescindible desde éste Concejo Deliberante sancionar una Norma, una Ordenanza que defina exactamente cuáles van a ser los pasos a seguir para habilitar todos y cada uno de aquellos establecimientos geriátricos que están en funcionamiento no habilitados y aquellos que pretenden estarlo a futuro. El espíritu de la Ordenanza es darle una herramienta, un instrumento más, obviamente de cumplimiento efectivo al Ejecutivo Municipal para que de una vez y para siempre se normalice esta situación. Debemos garantizarles a los ancianos, a nuestros viejos, a sus familias, a la sociedad toda y a la vez darle protección a las instituciones que se encargan de ese cuidado, de brindarles todas las herramientas necesarias para que puedan ponerse en condiciones y así de esa manera ser habilitados en la forma en que debieran estarlo desde hace tiempo”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Nosotros de éste Bloque entendemos la postura del espíritu de la Ordenanza, pero también es cierto que la autoridad de aplicación en este tema de los establecimientos geriátricos sigue siendo la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud. Por otro lado este es un Proyecto que ha sido charlado, debatido y discutido, como bien decía el Concejal Cortez, en comisiones y se informó que, lo hizo el Director de Salud, que la Dirección de Salud está trabajando con respecto a este tema para llevar a reglamento, adecuar a Derecho aquellas instituciones que todavía no están habilitadas. Por tal caso esta de por medio la contratación de una profesional de la enfermería con capacitación geriátrica que va a ser la encargada de supervisar todas las adecuaciones. Ha habido reuniones con Fiscalización Sanitaria, de Región Sanitaria 1, que es la encargada o representante del Ministerio de Salud de la provincia, de las habilitaciones de estos geriátricos. Nadie quiere que los establecimientos se cierren por el perjuicio que ocasionaría a nuestros adultos mayores, y también el perjuicio de los trabajadores que cumplen funciones en cada uno de ellos, por eso de una manera amigable y en un trato con los dueños de estas instituciones geriátricas se va a hacer reuniones con la encargada de Fiscalización Sanitaria que es la Licenciada Ana Brandan, que es la encargada de la habilitación de estos geriátricos junto con esta persona contratada por el Municipio para informarle a los mismos cuál es la adecuación a Derecho que le estaría faltando y darle un plazo perentorio para lograr dicha habilitación.

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Entonces, la ley habla de un listado, no un listado, perdón, un registro único y obligatorio de establecimientos geriátricos de la Provincia de Buenos Aires en el Decreto Reglamentario en su artículo 4°. Por ende hacer un listado entendemos que es volver hacia atrás, porque la ley prevé la creación de un registro. Si fuera el caso y convalidáramos este Proyecto, sólo estarían inscriptos en el listado los geriátricos municipales que tienen la correspondiente habilitación. Porque la ley habla que primero hay que tener la habilitación provincial y después una vez obtenida la habilitación provincial dirigirse al municipio para obtener la habilitación comercial. Entonces desde la Dirección de Salud se está trabajando en este tema, todos conocemos cuáles son las instituciones, esta es una comunidad chica y todos nos conocemos y sabemos cuáles son los establecimientos que funcionan como geriátricos y ha habido reuniones y contactos antes, no es cierto que el Dr. Zorzano como Director de Salud o como Intendente no haya tenido algún avance con respecto a este tema de las instituciones geriátricas. Por ahí por el momento no era el momento adecuado o habría que ver las condiciones que ponía la provincia para firmar algún Convenio en su momento porque era otro momento político, pero no viene al caso, lo que sí es cierto es que el Dr. Zorzano como Intendente ha trabajado sobre este tema y lo sigue trabajando desde la Dirección de Salud actualmente. Por lo tanto creemos oportuno no acompañar este Proyecto Sra. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio es para definir que es insuficiente, totalmente insuficiente el voluntarismo propuesto por el Bloque oficialista. Esto no es cuestión de voluntarismo, que si me parece bien lo hago, que si me parece mal no, más o menos. Nosotros con esto estamos dando una herramienta, una herramienta, en principio que le brinda atribuciones y por otro lado obligaciones al Ejecutivo, justamente para evitar esto del voluntarismo. Si me parece bien lo hago ahora, mañana, espero los tiempos políticos. Yo no dije que el Dr. Zorzano no haya hecho nada, lo mencionó él, como el Director de Salud sino que lleva el tercer año como Director de Salud, llevó ocho como Intendente, un período como Concejal y uno como Director del Hospital, y al día de hoy todavía esto no está resuelto. Entonces ahora vienen con las promesas de que están por hacer y hablar con tal o cual enfermera o con tal funcionario de Provincia de Buenos Aires, independientemente de los tiempos políticos que hayan tocado en la provincial. Eso por un lado y segundo, yo creo que el Concejal Fernández no interpretó el Proyecto de Ordenanza y tampoco lo que discutimos en comisiones, quiero entender que no interpretó y no que está tergiversando los hechos y las argumentaciones. Esto no pretende ser un registro de geriátricos porque como él también lo mencionó, yo lo mencioné anteriormente, la autoridad de aplicación es la Provincia de Buenos Aires, está bien estipulado en el Decreto Reglamentario. Sino simplemente hablamos de un listado previo a la habilitación ¿Por qué? Porque no todos sabemos en un lugar chico cuáles y cuántos son los geriátricos porque hasta el mismo Director de salud dijo que serían cuatro o cinco. No estaba seguro si eran cuatro o cinco geriátricos no municipales. Sabemos que los geriátricos de administración municipal están habilitados, están en condiciones. Hay distintos motivos por los cuales debe estar en regla por los prestadores de PAMI, y PAMI tiene protocolos realmente muy amplios y auditorías muy exigentes. Entonces esto es un paso previo no habilitación que no le corresponde a la municipalidad, pero también el Decreto Reglamentario habla acerca de convenios entre Municipalidad y autoridad de aplicación para colaborar y participar en la gestión de los geriátricos municipales. Repito, esto no apunta a correr a ningún geriátrico que no esté habilitado o en condiciones, todo lo contrario, queremos que sigan funcionando y que si hace falta que crezcan en número y en calidad, también en seguridad de prestaciones y también que cada uno de ellos se ajuste a las normas. En absoluto, es la idea que se cierren geriátricos, todo lo contrario para que posteriormente no deban cerrarse es que tengan que estar en condiciones. Y ahí es donde pedimos la intervención del Estado Municipal para que los asesore en el proceso de habilitación que va a estar en manos por supuesto de la autoridad de aplicación. Este listado es previo, previo a la habilitación por parte de la Provincia de Buenos Aires. Y es justamente para que cada uno de estas instituciones, tenga el asesoramiento mínimo e imprescindible para que las cosas salgan bien”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Para hacer algunas consideraciones intentando aclarar algunos

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

puntos en particular. Esta temática tan sensible, tan compleja, entendemos que no es de fácil resolución. Sabemos que ya se ha enumerado acá, hay una ley provincial, que es la 14.263 que es la que regula la creación, el funcionamiento, de los geriátricos. Aclarar dentro del ámbito del distrito de Coronel Dorrego tenemos geriátricos públicos y privados. Que este municipio hace años, muchos años ya ha logrado que los geriátricos municipales estén debidamente habilitados, cumpliendo con la ley. Pero entendemos que quienes son propietarios de geriátricos privados son en forma directa los responsables de lograr esas habilitaciones. Este es un tema que lamentablemente abarca, yo creo que excede al distrito de Coronel Dorrego, es un tema que abarca todos los distritos, me imagino de la provincia y a lo largo del país o por lo menos de esta Provincia, por la dificultad que... bueno porque en todos los pueblos tenemos gente mayor pero además la dificultad de la ley es del cumplimiento de la misma, por el nivel de exigencia que a veces hacen que se torne imposible para algunos propietarios entiendo yo y cumplir con lo que taxativamente o lo que impone la ley o marca la ley. Esta gestión Municipal del Contador Reyes ha tomado la decisión de colaborar con estos establecimientos privados para orientarlos a través de la contratación de una persona; ya está contratada, para que colabore con todos estos geriátricos guiándolos y asesorándolos para que puedan y con un... obviamente entendemos que será a través de un tiempo, un plazo, para que puedan lograr una habilitación. La realidad es que uno cuando lee los diarios a veces se encuentra con sorpresas de clausuras porque geriátricos que no cumplen con la ley, que están, no están habilitados pero están funcionados. Y también uno entiende que es un tema muy preocupante porque cerrar todas esas instituciones privadas significaría que queden un montón de personas mayores en la calle, sin dudas, sin tener un lugar donde poder ubicarlos, con todos los inconvenientes que eso genera, no solo para la persona que vive en ese geriátrico sino para el entorno familiar. Es por eso que entendemos que este Municipio a lo largo de los años ha intentado, pero no es de fácil resolución y corresponde estrictamente a los propietarios de los mismos ponerse en regla y que además generar un listado entendemos que no contribuiría porque la propia ley habla de un registro único en su artículo 12°, dice: La autoridad de aplicación deberá llevar un registro de los establecimientos habilitados. El que deberá consignar nombre, razón social, domicilio, titular responsable, Director de Salud, cantidad de camas habilitadas y todo otro requisito que se establezca para cada categoría de acuerdo a lo determinado en el artículo 9° de esta ley...”. Por eso vemos que más allá que haya un listado que no vemos... nos parece más importante que el Intendente haya contratado una persona idónea para que los asesore en forma directa y que contribuya a que con su asesoramiento más un esfuerzo económico que sin dudas van a tener que hacer los propios propietarios de esos establecimientos privados, en el plazo de algún tiempo logren y a través con el Ministerio de Salud o Región Sanitaria concensuar un plazo para que les permitan lograr esas habilitaciones como marca la ley. Es por eso, que no es que no haya voluntad o que sea una cuestión de voluntarismo, es realmente que son temas complejos, lamentablemente a veces nos toca enfrentarlos dentro del ámbito de este Concejo. Como hoy leíamos también la nota de lo que es el transporte de personas, de pasajeros, las famosas combis, servicios de puerta a puerta, que más allá de los veinte y pico de años tampoco está reglamentado. Bueno también es otro tema que nos llega acá y que a veces desde este lugar también tenemos que encontrarnos con situaciones que no están reglamentadas debidamente desde otras esferas, por supuesto, las provinciales y que complican su funcionamiento. En este caso al contrario, está reglamentado pero con un nivel de exigencias que a veces hace difícil el cumplimiento por parte de los privados. Es por eso que bueno, nada más para redondear dejar en claro que los geriátricos municipales están habilitados y que el municipio va a colaborar con los privados en el asesoramiento a través de una persona capacitada para que puedan logra con algún tiempo de por medio lograr su habilitación”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente para redondear”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Una vez más quiero creer que es porque no se interpreta el espíritu del Proyecto de Ordenanza y no por tergiversación, por mala fe. Se sostiene la idea de que se pueden cerrar geriátricos, no es el espíritu de nuestra idea. Por otro lado, se habla sobre la responsabilidad del particular, sobre aquellos geriátricos municipales, acciona el Estado municipal y está todo en regla y

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

eso yo ya lo reconocí antes que lo haga el Bloque del oficialismo porque es cierto. Conozco desde el principio cómo fueron dándose las distintas instancias de enriquecimiento, de fortalecimiento, de respeto a los protocolos y las normas. Ya digo, también en eso influyen las exigencias de PAMI, pero se está cumpliendo. El hecho de que los privados sean responsables de sus propias acciones no significa que el Estado tenga que mirar para otro lado. Y cuando digo mirar para otro lado hago referencia a que sí la ley contempla la corresponsabilidad del Estado Municipal con el provincial. Otro dato que está mal interpretado al menos está tergiversado, es acerca del registro. Todo lo que la ley, todo lo que la ley propone incluso el registro es a partir de la habilitación. Nosotros estamos hablando justamente para que el Estado tenga una herramienta y que se la podemos dar nosotros porque la Ley Orgánica de las Municipalidades en los artículos 24°, 25° y 27° nos habilita justamente para que nosotros podamos sancionar Ordenanzas en función de Centros de Salud, etc. etc. entonces es que nosotros le estamos dando la herramienta al Ejecutivo Municipal para que a partir de ese listado y no por una cuestión de voluntarismo sino por atribuciones, por prerrogativas, por derecho y por obligación, se haga cargo de esos establecimientos que se inscriban con la pretensión de ser habilitados, y de esa manera optimizar el uso de los recursos de cada uno y cada cual sepa en qué categoría podría incorporarse. Porque es cierto que es muy exigente la ley, pero hay distintas categorías donde cada uno de los geriátricos que están funcionando en Coronel Dorrego podrían realmente inscribirse y sin ningún tipo de problemas, adecuándose a las exigencias mínimas para cada una de esas categorías. Quería aclarar estos puntos, nos parece imprescindible, imprescindible disponer de una norma que reglamente el accionar sobre estos geriátricos no habilitados, justamente no para cerrarlos sino para que puedan habilitarse lo antes posible y en las mejores condiciones”.- **DUMRAUF:** “Quiénes estén entonces a favor de la aprobación del Dictamen de Minoría sírvanse emitir su voto: Cortez, Rodríguez G., Jalle y Barcelona (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0232/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Avalando petición de integrantes de la Cámara de Servicios Especializados de Transporte del Sudoeste Bonaerense.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Bueno, como hemos mencionado en los considerandos y en el articulado de este Proyecto y por lo que hemos conversado también en comisiones. Es importante que nosotros como Cuerpo apoyemos estas medidas, sobre por lo que representan este tipo de servicios puerta a puerta para una comunidad como Dorrego y como todos los distritos pequeños que rondan las ciudades grandes, los centros urbanos como son Bahía Blanca, Tres Arroyos que para las personas que vivimos en distritos pequeños nos brindan un montón de servicios que acá no contamos como son todo lo que es trámites del Poder Judicial, Centros de Salud de alta complejidad, las Universidades, los Institutos Terciarios para Carreras que acá no tenemos y sobre todo la confianza que nos brindan estas empresas que conocemos desde hace muchos años que son familiares y que también brindan mucha fuente de trabajo. Así que, por eso desde éste Cuerpo hemos redactado este Proyecto y lo vamos a elevar como corresponde”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para solicitar autorización para retirarme”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Para que conste en Actas que continua la Sesión con once Concejales en la Sala”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0233/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando repavimentación en Avda. Fuertes entre Pte. Perón y G. Juárez.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Por lo hablado personalmente con concejales del Frente para la Victoria y de ellos con integrantes del Ejecutivo para llegar a una redacción consensuada y acorde a los convenido con el Ministerio, se solicita el tratamiento sobre Tablas de este Proyecto, a fin de permitir lo antes posible brindar a vecinos de la ciudad el bienestar que se merecen, a través de la repavimentación del sector mencionado”.-

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

DUMRAUF: Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Visto que es necesaria la suscripción de un Dictamen de las Comisiones Internas de este Cuerpo, se propone un cuarto intermedio para cumplir con las firmas de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos para los Expedientes 0233/18 y 0239/18. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, es para destacar las gestiones realizadas por el propio Sr. Intendente ya hace unos meses, logrando suscribir un Convenio con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, un Convenio muy beneficioso, de catorce millones de pesos, \$ 14.756.825, para la construcción de asfalto en la ciudad cabecera y en la localidad de Oriente. Esta primera etapa, esta Ordenanza la cual se solicita autorización para la repavimentación de la Avenida Fuertes como una primera etapa. Remarcar que la gestión de este recursos económico es sin costo al vecino y en una primera etapa vamos a ver repavimentada la Avda. Fuertes como se expresa, desde Calle Perón hasta Gregorio Juárez. Obra que complementa el ensanchamiento del mismo tramo en dicha Avenida, el desagüe pluvial, bulevares e iluminación LED. Sin dudas los dorreguenses en un corto plazo vamos a poder realmente transitar por un lugar tan cotidiano para la mayoría de los que habitamos esta ciudad cabecera, con otra impronta, con una renovación total de ese sector, sin dudas con un mejoramiento, fundamentalmente para los vecinos pero para los vecinos frentistas y demás habitantes de esta ciudad. Realmente son obras que han tardado después de muchos años empezamos a ver, afortunadamente en este distrito y la verdad que me pone contento que finalmente el Bloque del Frente para la Victoria acompañe este Proyecto de Ordenanza. Entendemos que contribuye al bienestar general y es importante que esto sea aprobado como supuestamente va a salir de forma unánime. Así que bueno, realmente como Concejal, vecino me alegra tener la posibilidad de poder aprobar este tipo de obras tan importantes. No solo en nuestra ciudad cabecera, sino también el amplio criterio del Sr. Intendente de destinar un número importante de cuadras a la localidad de Oriente, cuadras que van a permitir conectar a través de la cinta asfáltica el Jardín de esa localidad por eso también entendemos que son muy valiosa la obra, mejora sin dudas o contribuye a aportar a la calidad educativa a los alumnos de este distrito. Esta obra se va a complementar, en total son diecinueve mil metros cuadrados de asfalto y también se va a interconectar, porque se va a asfaltar, lo voy a leer por es bastante: “Calle Siria entre Islas Malvinas y Martín Fierro; Calle Echeverría entre Colón y Dinamarca; Calle Uslenghi entre Perón y Echeverría y Calle Colón entre Echeverría y Martín Fierro”. En esta etapa posterior a esta repavimentación de la Avenida Fuertes, no sabemos el orden cronológico que va a continuar, pero sin dudas se va a llevar adelante esta obra y esto va a permitir que en una segunda o en un futuro cuando la Calle Siria de la Vía para atrás al automóvil Club, en otro Convenio que éste municipio también logró firmar con el Ministerio de Hábitat Nacional, se va a ver una continuidad de esa cinta asfáltica que va a permitir a los vecinos transitar toda la Calle Siria asfaltada de punta a punta. Así que bueno, manifestar nuestra conformidad del acompañamiento del Frente para la Victoria y bueno ver pronto si Dios quiere esta obra culminada”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. Si este Bloque firmó para acompañar. Tenemos un par de cuestiones para plantear. Primero lo que habíamos hecho saber en la Sesión anterior cuando se aprobó la Ordenanza 3812 de este año, habíamos encontrado un Convenio que no hablaba de las obra de Dorrego. El Intendente firmó un Convenio y no lee que cuando se firma, hay que firmar, hay que estar atento cuando se firma un Convenio más cuando viene dinero público. Así que bueno con las adecuaciones que se hicieron, las adendas que se acompañaron al Expediente pudimos comprobar efectivamente, nuestro Bloque, que había esta partida de catorce millones para obra de la ciudad cabecera y la ciudad de Oriente. Nos gustaría con esta celeridad que ha enviado el Ejecutivo a este Cuerpo para aprobar el asfalto de la calle Fuertes, que tenga la misma celeridad para asfaltar las cuadras de Oriente, no vemos esta celeridad que está pidiendo hoy el Ejecutivo con la Localidad de Oriente. Por qué digo, son catorce millones de pesos, que se pidieron y se presupuestaron para las obras que anunció el Concejal Nomdedeu para obras de acá de la

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ciudad cabecera y de Oriente. Las cuadras de Oriente creo que son tan importantes como las cuadras de Dorrego, entonces tenemos que velar por estos catorce millones porque no es mucha plata. Cuando se gestionó conforme la carpeta que nos suministró hoy la Contadora del Municipio, fue en mayo de este año los catorce millones de pesos para todas estas cuadras. Hoy se han duplicado los costos así que creo que tenemos que hacer una evaluación de esta plata que ha llegado al municipio para que no quede Oriente. Esperemos que el Ejecutivo tan rápido como en esta elevación eleve las calles que va a asfaltar en Oriente antes de asfaltar las otras en Dorrego, porque los catorce millones de pesos con un costo aproximado de un millón ochocientos mil pesos por cuadra a asfaltar, esta bien que acá en Dorrego se va a repavimentar, ese monto o los adelantos que vayan llegando hay que readecuarlos. Así que hacemos esta consideración, que se tenga en cuenta que Oriente, y acá hay una Concejal de Oriente que creo que tiene que velar también por este compromiso, que venga cuanto antes esta elevación, si puede ser la Sesión que viene, mejor todavía”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si hacer algunas aclaraciones. En primer lugar que el Intendente el Convenio lo leyó y lo leyó muy bien, y no es firmó sin leer. El Convenio lo leyó, hizo la observación de la Carátula del Convenio que decía “Ciudad de Oriente” y del propio Ministerio le dijeron que simplemente era la carátula pero que no afectaba porque ya el Expediente se había originado, el comienzo de todo Expediente es desde el propio municipio a través de la Dirección de Obras Públicas que elevó el Proyecto donde constaba la cantidad de cuadra, los metros, las calles de la localidad de Oriente. Yo tengo acá el Convenio la Memoria descriptiva, ahora le voy a leer para que se quede tranquilo el Concejal Barcelona cuáles son las cuadras. Si uno dijo hacía el Jardín de Oriente pero puntualmente las calles que se van a asfaltar son: Calle Chacabuco entre Belgrano y Pelegrini, ciudad de Oriente; Calle Ex Combatientes de Malvinas entre Belgrano y Alberti, con un total de cinco cuadras y una superficie de 6.634 metros cuadrados. Ahora bien, el Intendente leyó, el Ministerio le dijo que era la carátula, que no había ningún tipo de inconvenientes. Yo creo que acá lo que tenemos que rescatar es que la buena gestión logró conseguir catorce millones de pesos sin ningún costo para este Municipio, sin ningún endeudamiento, sin ningún costo para los vecinos. Todos los vecinos frentistas de estas cuadras que se van a asfaltar, la obra no va a tener ningún costo. Y bueno, y por qué comienza con la repavimentación, bueno, sabido es que ya hay un dinero depositado, \$ 2.900.000 aproximadamente en un primer desembolso que son los necesarios para hacer esta primera etapa. Y por qué la demora, bueno la demora es porque si uno espera o digamos el Departamento Ejecutivo esperaba el depósito del dinero. Bueno hoy está el dinero, se arranca con esa primera etapa. Cuando llegue un segundo desembolso, el Ejecutivo tiene las facultades necesarias y suficientes para determinar cuál es la segunda etapa y que sin dudas, yo quiero llevarle tranquilidad a los vecinos de Oriente, que esta obra se va a culminar como todas las obras que se han proyectado y se van a ir culminado lentamente. Afortunadamente han sido muchas, sabemos que se han generado algún tipo de demoras propias de cualquier obra, cualquiera que inicia una obra sabe, generalmente surgen imponderables, pero llevarles tranquilidad que estos diecinueve mil metros de asfalto se van a hacer y que los vecinos sin ningún tipo de costos los van a poder disfrutar”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Ratifico lo que dice el Concejal Nomdedeu, pero pedimos una consideración respecto de Oriente, si son seis cuadras que corresponden para Oriente, y más allá de los catorce millones creo que amerita una consideración especial, es una localidad que hace muchos años no se hace un asfalto. Así que creo que es necesario que se revea y antes de una segunda etapa, antes de un segundo desembolso que se considere las cuadras de Oriente, porque así lo dice el Convenio y también el espíritu del Convenio. Que el Intendente no leyó cuando firmó, lo ratifico, el Intendente cuando firmó el Convenio no leyó. Si quiere asistencia para cuando firma los Convenios no tengo problema lo acompaño. Hay que leer cuando se firman los Convenios, tuvimos que hacer un trabajo, un esfuerzo, tanto la Contadora como la Secretaria de este Concejo, nuestro Bloque y el Bloque oficialista para poder entender que este dinero era para la ciudad cabecera también. Así que no es tan fácil tampoco como lo plantea el Concejal Nomdedeu que estaba todo tan claro y que el Intendente le dijo, no le dijo”.- **DUMRAUF:** “Está a

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

consideración... Aprobado por unanimidad. Voy a dar lectura con modificaciones al punto 5.1.2 del Orden del Día por un error de redacción.- **5.1.2.-** Expte. N° 0238/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando realizar readecuación de badenes en calle Pte. Perón.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación. (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda – Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0239/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando apertura y libramiento al uso público de calle Tucumán (1 cuadra) en Marisol.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación. (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para solicitar el Tratamiento sobre Tablas, a fin de cumplimentar las obras previo al inicio de la temporada estival.- **DUMRAUF:** Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen respectivo en el Cuarto Intermedio realizado anteriormente, un informante de las Comisiones da lectura al mismo”.- El Concejal Rodríguez dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS:** Habiéndose adelantado el Puntos 5.2.1. y 5.2.6. del Orden del Día, se pasa al Punto siguiente: **5.2.2.-** Expte. N° 0235/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando difusión de Ordenanza N° 3206/12 a entidades de Bien Público (Ref. Agenda de Eventos).- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Sra. Presidente, quiero hacer una breve acotación al respecto. En Oriente somos una comunidad relativamente chica pero muy activa, que tenemos muchas instituciones, todas en funcionamiento y que se encuentran en un alto nivel de gestión debido a que la comunidad participa, es solidaria con todos. Pero es necesario organizar esta agenda, principalmente difundirla para que todos sepan la importancia que tiene cumplir con estos plazos y no se superpongan los eventos”.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0236/18-HCD.: Proyecto de Decreto, Estableciendo colocar placa conmemorando 35 años de la Democracia.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Decreto.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0237/18-HCD.: Proyecto de Decreto, Conmemorando día de la Democracia.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, creímos de este Bloque mencionar este Proyecto y ahí sí llegar a una conclusión, porque en sí estos dos Proyecto de Decreto tienen como objetivo común recordar a aquellos momentos que nos instauraron y creo que acá hablamos como jóvenes nacidos en democracia, pero hay acá personas que formaron parte de la recuperación democrática de nuestro país y de nuestro distrito. Que es importante recordar que el año 1983 fue una bisagra en la historia argentina, fue un año que fue inolvidable para algunos, un año de esperanza y de cambios para otros y para todos fue un año de democracia. Todos creímos como jóvenes y como persona que el sistema democrático era el sistema por excelencia a pesar de sus falencias que debería gobernar el destino de todos nuestros conciudadanos. Sin embargo fue un año que comenzó con una gran tristeza para muchos argentinos porque fallecía el Ex Presidente Don Arturo Illia, quien es para mí y para mucho de los que estamos militando en política, uno de los Presidentes más austeros que tuvo la República Argentina y que a través de un golpe milita también no pudo concluir su mandato elegido democráticamente por todos los argentinos. Quedaban los años atrás, quedaban atrás los años de oscuridad, el oscuro manto de la última dictadura cívico-militar y es importante siempre recalcar esta palabra “Cívico-Militar” porque hubo ciudadanos y vecinos que apoyaron este golpe militar que llevó a partir del 24 de marzo de 1976 a transcurrir una de las épocas más oscuras que vivió nuestra democracia. Quedaban atrás las suspensiones a partir de 1983 de las Garantías Constitucionales, el Toque de Queda, la desilusión del Congreso Provincial, las legislaturas provinciales y municipales. Sin dudas fue la dictadura militar más sangrienta. Así lo anticipó Jorge Videla en la 11° conferencia del ejército, palabras que a los jóvenes cuando las leemos nos marcan mucho, en el cual expresaba: “Deberán morir todas las personas necesarias para lograr la seguridad del país”, cuyos objetivos fueron desterrar definitivamente de la sociedad argentina toda tradición política, ideológica y cultural que impugnara el orden existente. El autodenominado proceso de

reorganización nacional, puso en marcha un plan de aniquilamiento y exterminio de todos los grupos y actores sociales donde del Estado Nacional, Provincial y Municipal se organizó una maquinaria represiva clandestina que actuó en todo el país violando sistemáticamente los derechos humanos. El 30 de octubre de 1983, fue un año de esperanza, como dije anteriormente. Seguramente tuvo que ver el final, el desenlace de las guerras que dejó a muchas familias que hoy estén pasando un mal momento, que nuestros héroes hace poco fueron reconocidos con su nombre, que hizo que hoy a través de esa guerra que nunca debió haber ocurrido, pero permitió el final de esta última dictadura y la convocatoria a nuevas elecciones generales. Sin dudas y yo esto se lo pregunté a mi abuelo fallecido y a mí abuela, siempre tuve la intriga de saber qué implicaba ir a votar en esa elección, y lo primero que me dijo mi abuelo fue: no sabíamos como ir a votar, no sabíamos cómo era, habíamos olvidado esa vieja práctica, pero aunque estuviera en sillas de rueda yo iba a ir a votar y si tuviera que ir a preguntarle a un vecino a quién deberíamos votar pero cómo era la forma, el mecanismo, lo íbamos a hacer pero votar íbamos a votar. Y creo que ese es el empuje y la garra que le han puesto nuestros ciudadanos, que ha llevado a Raúl Alfonsín, que sin dudas el tiempo ha demostrado que fue un gran estadista y él aunque en su círculo íntimo siempre expresó, aunque no lo dijo públicamente que quería nuevamente ser Presidente de todos los Argentino para capaz poder terminar su mandato y poder acomodar esos viejos problemas que por ahí hicieron que entregara el mandato rápido o que también pudiera mostrarle que en su intención fue otra. Pero, los años hasta la actualidad, treinta y cinco años después de ese golpe de estado, de ese retorno a la democracia hace que hoy en la mayoría de las encuestas que aparecen en nuestros medios nacionales digan que fue el mejor Presidente que hemos tenido del retorno a la democracia. Sin dudas que a medida que pasen los años la imagen de Raúl Alfonsín se va a seguir agrandando, enalteciendo en cada altar democrático de todo el suelo argentino porque sin dudas las palabras que él pregonó, que él convocó a toda su ciudadanía, llevó a que muchas veces esas metas fueran a largo plazo y no en el presente inmediato. Siempre como jóvenes es imposible no mirar el cierre de campaña de esa elección del 30 de octubre que hizo en el obelisco. Sin dudas cuando uno lo escucha no le hablaba solamente a los Radicales, acá le hablaba a toda la ciudadanía en general, marcando el destino como él decía de democracias por siempre, cien años de democracia. Y sin dudas ese efecto, esa elección, esa asunción de ese nuevo Presidente elegido por la mayoría de los argentinos, ese nuevo gobierno provincial, local y nacional, hizo que se produjera una gran actividad por parte de aquellos hombres, vecinos, hombres y mujeres que tuvieron la gran responsabilidad de recuperar y de despolvar viejas prácticas democráticas y republicanas que se habían perdido durante tiempo. Y hubo una gran actividad jurídica institucional, en cada uno de los ambientes. Hombres con espíritu democrático, hombres y mujeres que demostraron seguridad y tranquilidad cuando los leones estaban afuera, siempre lo digo, cuando la posibilidad de volver a un Golpe de Estado nuevamente estaba, cuando la fuerza militar estaba en la calle. Hombres que dieron pelea y que seguramente llevaron tranquilidad. A veces de una forma aunque internamente esas personas tuvieran dudas y tuvieran preocupación, ellos mostraron tranquilidad. Y nosotros tenemos nuestros propios héroes locales, como yo siempre lo digo, que aún tenemos el orgullo de poder contar con muchos ciudadanos que están vivos y que nos recuerdan ese momento que fue de gran importancia para nuestro pueblo, para nuestro pago. Y quiero mencionar aquellas autoridades que asumieron con el retorno a la democracia en nuestro distrito, aquellos Concejales, Consejeros Escolares, aquella Secretaria Administrativa. Existían tres Bloques: Bloque Unión Cívica Radical. Asumió Mario Alberto Reyes, Abel Cifarelli, que hace poco lo despedimos desde éste recinto. Omar Pietrafesa, Raúl Loydi, Roberto Viñuela, Rubén Crego, Joaquín Pascual Domenech. Del Bloque Justicialista, el Partido Justicialista: Eduardo Gagna, Hugo Mateo, Francisco Ricciuti y Amando Pía. Y del Bloque Movimiento, Integración y Desarrollo (MID): Alberto Tedeschi y Celia Rodríguez quien lo reemplazó. La Secretaria Administrativa es Marta Angélica Talou. Y no olvidar al primer Intendente del retorno a la democracia José Francisco, Pepe Nomdedeu, que hoy tenemos a su hijo acá ocupando una banca y con el que tenemos el placer de frecuentemente escuchar historias de su padre. Creo que estas personas marcaron un antes y un después. Seguramente como lo he escuchado muchas veces a Abel, se preguntaron ¿y acá qué hacemos? ¿Y acá qué es lo

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

que tenemos que hacer? Y creo que siempre con dificultades, con aciertos y con muchos errores, pero tuvieron la gran responsabilidad y el compromiso ante toda la ciudadanía de Coronel Dorrego, de llevar los destinos de nuestro pueblo, de nuestro distrito y poder pregonar este sentimiento democrático y republicano que es necesario, que es necesario cultivar no solamente en aquellas personas que por ahí lamentablemente se siguen escuchando, que habría que volver a un Golpe de Estado. Aquellos jóvenes que son aquellos que deben tener la responsabilidad de seguir pregonando esta democracia, defenderla, aunque muchas veces estemos en momentos declives, pero siempre entender que la democracia es un sistema imperfecto pero el mejor para que todos nosotros podamos convivir respetosamente a través del diálogo, la convivencia republicana, en cada uno de nuestros espacios. Y me olvidaba para mencionar y pido disculpas a los Consejeros Escolares: Horacio Zarzoso, María Teresa Vizcarra, Elsa Valle de Devarda, Héctor Leopodo Bosco quienes fueron los cuatro Consejeros Escolares que asumieron en 1983. A todo ellos desde este Bloque político, nuestro respeto, un gracias porque seguramente como dije tuvieron que poner la cara en situaciones y llevar tranquilidad y seguridad a la gente en momentos que en ese primer gobierno democrático estuvo en situaciones de conflicto y que mucho pensaban que un nuevo Golpe de Estado estaba cerca pero pusieron lo que tenían que poner, mujeres y varones, para que nuestra democracia siga conviviendo”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Si en principio por supuesto que manifestar que nuestro Bloque adhiere obviamente a este Decreto como un festejo, obviamente al Día de la Democracia instituido por la ley 26.323 en el año 2007. Y la institución justamente este día tiene que ver con el ejercicio de la memoria, el ejercicio de la memoria siempre apuntando a la verdad y a la justicia. Es una memoria que debe ser dinámica, no latente, nos tiene que obligar a reflexionar en cada uno de nuestros actos, de dónde venimos, por dónde transcurrimos y a dónde queremos llegar como sociedad en una republica democrática. Sin ninguna duda el Dr. Raúl Alfonsín supo leer las inquietudes y necesidades del pueblo argentino en ese momento y el tipo de mensaje que el pueblo quería escuchar de reconciliación, un mensaje democrático, de pluralismo, de seguridad jurídica, de paz y obviamente aquellas promesas que en su momento se hicieron, y no tengo ninguna duda que estaban en las mejores intenciones del Dr. Raúl Alfonsín acerca de lo que tenía que ver con que la democracia se come, se cura y se educa. Es algo que aprendió muy bien en el pueblo porque creyó y confió en Raúl Alfonsín y sin ninguna duda él tuvo la mejor intención, lamentablemente pasado el tiempo fue condicionado, fue presionado por las fuerzas armadas, fue condicionado y presionado también por la oposición y fundamentalmente por los factores de poder real, de poder fáctico, por las empresas que veían en riesgo sus intereses a partir de las políticas nacionales, populares que el Dr. Raúl Alfonsín quería implementar y que paradójicamente hoy en día muchas de esas empresas son las que están gobernando junto con el Presidente de la Nación. Están justo al lado, aquellas empresas y aquellos grupos de poder que desestabilizaron al gobierno de Raúl Alfonsín de alguna manera hoy están en el gobierno. Quiero reivindicar también al Dr. Raúl Alfonsín por su coraje, uno... los tiempos históricos no respetan el tiempo de los humanos en el día a día. A diferencia de otros políticos el Dr. Alfonsín no pactó con los militares en aquellos acuerdos de impunidad, sino que a penas llegó al gobierno conformó la CONADEP, se empezaron los juicios, y después lamentablemente se vio forzado sin ninguna duda a establecer, a sugerir, a implementar aquellas leyes de impunidad como fueron el punto final y obediencia debida. También esta es mi opinión y viéndolo a la distancia, si bien en aquel momento muchos fuimos críticos, evidentemente estaba muy presionado y no quedaba otra respuesta. Afortunadamente después de unos años y ya con el Kirchnerismo en el poder, se pudieron derogar las leyes de impunidad, incluyendo el indulto del Presidente Menem, el espacio justicialista. Menem le puso la frutilla al postre de la impunidad, justamente con el indulto y esas leyes tanto obediencia debida, de punto final y el indulto presidencia pudieron derogarse y así poder ver cómo los criminales genocidas, terroristas de estado se pudieron sentar en el banquillo y mucho de ellos pudieron recibir su condena como correspondía. Muchos siguen impunes y estamos viendo lamentablemente aquellos que estaban ya en las cárceles vuelven a sus casas a

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

prisión domiciliarias a pesar de que son delitos imprescriptibles y de lesa humanidad y que no le corresponde. Tenemos una Corte Suprema que abrió las puertas al 2x1 en estos casos, la comunidad toda y la política en todas sus gamas levantó la voz, eso hizo que afortunadamente se retrotraiga, la medida en ese momento, pero sigue todavía porque el Presidente de la Corte actualmente no quiere llevar a discusión la derogación justamente de esa acordada de la Corte Suprema. Bueno si vamos a detalle no terminaría nunca, pero quiero reivindicar también así como reivindicó al Dr. Alfonsín, a todas aquellas agrupaciones e instituciones defensoras de los Derechos Humanos, como así también aquellas agrupaciones de trabajadores nucleados que defendían realmente, sí, y con el pecho, con el cuerpo, con la vida, en aquellas etapas de terror donde muchos en realidad sufríamos el temor, e inmovilizados por esta terrible política de terror desde el Estado que es lo imperdonable. El Estado que está para cuidarnos, está para custodiarnos, el Estado que está para proveernos era el que avanzaba sobre nuestros derechos y sobre nuestras propiedades, nuestra vidas, nuestros hijos, nuestras mujeres, la dignidad de las mismas etc. Entonces, reivindicar también a todos aquellos movimientos de organizaciones e instituciones de defensas de Derechos Humanos porque juntos con los trabajadores aglutinados en algunos gremios que corrieron muchos riesgos, fueron también los artífices del camino hacia esas elecciones. Y otro detalle, quiero suponer que cuando el Concejal Ripoll hace referencia a la guerra se refiere a Malvinas, por supuesto porque ya el concepto de guerra sucia sabemos que no va son dos demonios sino que era lisa y llanamente un genocidios, eran acciones criminales por parte del terrorismo de Estado. Y por último el Dr. Alfonsín, que fue homenajeado sí en la Casa de Gobierno por la Ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que con mucha emoción y mucho afecto realmente le rindió homenaje, creo que muy sentido así como muchos de nuestro espacio del peronismo y peronismo kirchnerista, yo al menos me defino así. También estamos emocionados con el Dr. Alfonsín porque nunca dejamos de respetarlo, incluso creo que lo hemos cuidado más que algunos de sus correligionarios. Lamentablemente en una época fue olvidado, ahora afortunadamente lo reivindicamos todos, yo creo que merece esa reivindicación. El Dr. Alfonsín sostuvo entre otras cosas que más vale que los Radicales no preparemos a perder elecciones y nunca o antes que hacernos conservadores. Obviamente que él con eso quería definir muchas cuestiones. Pasa el tiempo y vemos que el gobierno actual que es de Radicalismo Cambiemos, si bien hay muchos sectores siguen defendiéndolo, estoy seguro que con buena intención van a reivindicar con hechos y con actos la filosofía, la política y la memoria del Dr. Alfonsín. Hay algunos, creo que son algunos pocos, pero lamentablemente tienen la connivencia de la mayoría. Cuando el Dr. Alfonsín era un demócrata de fuste y bregaba por la seguridad jurídica, hoy en día vemos como se viola la seguridad jurídica en el día a día. Cuando hablamos de un Estado protector y contra toda violencia vemos como el propio Estado sí, con represión, con violencia institucional y con gatillo fácil avanza sobre el derecho y la vida de las personas. Esas cuestiones estoy segura que el Dr. Alfonsín no las aceptaría, así que reivindicamos el 10 de diciembre como el día de reflexión en defensa de la democracia, para ahora y para siempre. Reivindicamos también al Dr. Alfonsín con todas aquellas riquezas que ha dejado para la vida democrática en la república y deseamos fervorosamente que las políticas nacionales actuales, provinciales fundamentalmente y la militancia del Radicalismo vuelva a los causes que el Alfonsinismo en algún momento marcó como realmente el camino a seguir para defensa de los derechos y de una república democrática”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “También para adherir a los conceptos del Concejal Ripoll, para festejar la democracia el 10 de diciembre. Y adhiero en todo menos en un punto que no podemos pasar desapercibido. El Concejal Ripoll dice, “nunca más las fuerzas armadas en la calle”. Este Cuerpo, nuestro Bloque, éste año presentó un Proyecto de repudio, de la fuerzas armadas en cuestiones de seguridad interior. Fue el mismo Concejal Ripoll al que le tocó en la bancada oficialista defender una postura que me llamaba mucho la atención por donde proviene y de su militancia. Entonces cuando se festeja ese “nunca más las fuerzas armadas en la calle”, hoy las fuerzas armadas están en la calle con un DNU que nosotros repudiamos y el Presidente Macri lo mantiene y lo ejecuta. Es fácil hablar de “nunca más” con declaraciones, con homenajes, cuando sabemos que hay fiscalías especializadas en juicios

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

por la verdad, que hoy están siendo desmanteladas. Presupuestariamente y lo peor de todo que los fiscales que han investigado desde su creación la verdad que estamos pidiendo en este homenaje, estos fiscales hoy están siendo perseguidos, perseguidos por haber trabajado y haber intentado alcanzar la verdad. No es fácil, cuando este Bloque propuso con este repudio el DNU, no lo hacía como muchos dicen que seguimos políticas nacionales y nos dedicamos a seguir lineamientos que nada tienen que ver con Dorrego, sí tienen que ver con Dorrego y este era el sentido de repudiar y por eso nosotros buscábamos en el Concejo, en este Cuerpo el acompañamiento del Bloque del Oficialismo. Hoy las fuerzas armadas están en la calle, hoy los juicios por la verdad no van a ser o no van a tener más allá de las condenas que están terminando en algunos casos, el impulso que tienen, por las razones que expuse. Adherimos a este homenaje pero creo que este año, este 10 de diciembre va a estar manchado”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Es para aclarar ciertos conceptos del Concejal, de los Concejales del Bloque opositor. En primer lugar obviamente y lo digo de corazón cuando digo que nunca más las fuerzas armadas a la calle, lo digo con convicción. He frecuentado mucho en este tiempo después de la modificación del Decreto que modificó el kirchnerismo, que modifica el Decreto original de la Presidencia de Raúl Alfonsín y que nuestro Decreto, de nuestro gobierno vuelve a la base del Decreto original que salió con amplió consenso democrático del gobierno de Raúl Alfonsín. Si expresar que en todo este tiempo y sinceramente he recorrido bastantes distritos y ciudades y no he visto militares en la calle, tampoco he visto militares que me estén pidiendo documento, no veo militares en las esquinas, que estén recorriendo las calles. Creo que si confunde militares con gendarmería, la verdad que lo desconozco. Volver al tema del rol que ocupan las fuerzas armadas en nuestro país, creo que ya mantuvimos un amplió debate en Sesiones anteriores de cual era el rol. Pero no puedo dejar pasar que lo que busca este Decreto Reglamentario que se modificó desde la Presidencia de la Nación, es volver al espíritu básico, el espíritu que tenía esa ley de defensa durante el gobierno de Raúl Alfonsín y que los miembros de las fuerzas armadas iban a ser utilizados no solamente para el ataque de un Estado, de un ejército de un Estado extranjera, sino para que custodien nuestras fronteras. Hicimos una explicación de porqué eran las nuevas amenazas, el narcotráfico, el rol que debía ocupar, no me quiero explayar. Pero si me cuesta y que no lo tomen como chicana, pero cuesta, tengo muy poca capacidad de interpretación del Bloque del Kirchnerismo cuando habla de que nos acusan a nosotros del rol que tenían las fuerzas armadas cuando el último jefe del Estado mayor del Ejército Argentino que la ex Presidenta de la Nación nombró, es al ex general César Milani, hoy procesado por delitos de lesa humanidad y por enriquecimiento ilícito. La verdad que mencionar cuál es el rol de las fuerzas armadas y que no se hagan cargo de que incumplieron también el mismo Decreto que ellos pregonaron ¿no?, y disculpen que vuelva a este tema pero fue el Concejal preopinante quien lo presentó acá en el Concejo cuando se hablaba que en el Decreto Reglamentario confeccionado por Nilda Garré, la ex Ministra de Seguridad en conjunto con la ex Presidente, cuando mencionaban que solo las fuerzas podían utilizarse ante el ataque de un Estado, de un ejército, perdón, porque la palabra “ejército” tiene mucho que ver en esto porque el Decreto del Kirchnerismo hablaba de un ataque de un ejército de un Estado extranjero. Hubo dos o tres operaciones militares durante, una vez aprobado el Decreto militar, el Decreto perdón de esta ley durante el gobierno Kirchneristas, dos o tres operaciones militares que se realizaron en el norte argentino. Creo si mal no recuerdo era fortín uno, fortín dos y me estoy olvidando de uno, de otra operación militar que evidentemente tampoco podían realizarse debiendo entender el Decreto Reglamentario que habían presentado. Eso también se ha preguntado desde los legisladores del Radicalismo en el Congreso Nacional, cuál fue el uso que tuvieron en esas operaciones que no estaban autorizadas por el Decreto Reglamentario que modificó el gobierno Kirchnerista. Y sí por último resaltar y con esto finalizo Sra. Presidente, que se nos cuestiona siempre desde el Kirchnerismo y se nos tilda que Alfonsín hablaba de la izquierda. Alfonsín en muchos discursos dijo: los de derecha me tildaban de izquierda, los de izquierda me tildaban de derecha. Creo que juzgar a Raúl Alfonsín o al rol de la Unión Cívica Radical en palabras de Raúl Alfonsín, creo que es indebido porque hay que

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

juzgarla en el contexto que Raúl Alfonsín dijo sus palabras. Creo que no podemos dejar de mencionar el rol que ocupó la Unión Cívica en Cambiemos y yo estoy convencido, estoy convencido porque yo no bajé ninguna de mis banderas y desde éste Bloque se ha reconocido algunos errores que hemos tenido como gobierno, porque hemos tenido autocrítica, pero no podemos dejar de olvidar, tanto que se habla de memoria, el rol que ocupó el Kirchnerismo en cuanto en materia de corrupción desde el Estado que se hizo y creo que muchas de las medidas que tomó el último tiempo el Kirchnerismo hizo a que los partidos políticos realicen una Alianza, que no es ideológica, es una Alianza de partidos para generar una estrategia electoral para ganar las elecciones y disputarle el poder al Kirchnerismo. Yo estoy convencido que era el rol que ocupó el Radicalismo porque el Radicalismo siempre estuvo en los peores momentos de nuestro país poniendo la cara haciéndose cargo de lo que hay que hacer, porque nos hacemos cargo también de aquellos gobiernos y de aquellos mandatos que nos llevaron a uno de los peores momentos como fue la crisis del 2001. Pero el rol del Radicalismo era el rol en el que tenemos que estar en confeccionar acuerdos entre partidos para generar una nueva estrategia electoral que permitiera un nuevo gobierno, que terminara con esos años de corrupción y de desidia que hubo del Estado Kirchnerista. Entonces estoy totalmente convencido cuál es el rol del Radicalismo y si hoy hubiera una convención seguramente que nuestra institución orgánicamente establecida quien decide el destino del partido con respecto a las alianzas, esa nueva convención y esos nuevos convencionales votarían a favor de Cambiemos, porque Cambiemos vino a dar otra mirada a esta sociedad y será la siempre lo digo, y con esto concluyo, que determinará si Cambiemos debe seguir o no en el gobierno. Pero Cambiemos nace y lo repito, por la desidia, la corrupción de un Estado que en pleno Siglo XXI no tiene cloacas en muchas de las viviendas, no tiene obras indispensables que en pleno Siglo XXI nuestro Estado debería brindar a todos los conciudadanos y la plata se la llevaban algunos pocos, entre ellos el Sr. Cesar Milani acusado de enriquecimiento ilícito. Nada más”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Para ir terminando por favor”.- **BARCELONA:** “Si Sra. Presidente. No sé si es tan fácil ir terminando cuando se debate en este recinto y se ceden temas que escapan a... cuando excede en demasía de un tema como estábamos tratando. **DUMRAUF:** “Disculpe, pero me refiero a que no estamos apartando del espíritu...”.- **BARCELONA:** “Justamente como se había apartado el Concejal Ripoll creo que tenemos mínimamente un derecho a réplica los oradores de éste Bloque porque nos sentimos aludidos. Se preocupa el Concejal preopinante del Kirchnerismo. Mucho se preocupa, pareciera que la fórmula de Néstor Kirchner como la reelección de Cristina Fernández de Kirchner fueron usurpando el poder, que entraron por la ventana, que entraron por la fuerza y no tenían ningún tipo de legitimidad en los votos. Hace una lectura parcial que la legitimidad en los votos los tiene el gobierno de Cambiemos a través de la coalición cívica y la alianza hoy gobernante. Equivocada reflexión Concejal que habla tanto de democracia y que habla tanto de entender lo que es la política. Que no se preocupe de Milani, de Milani nos hacemos cargo y por supuesto que estábamos y repudiamos. Pero sabe qué Sra. Presidenta, justamente los Fiscales que el mismo Congreso de la Nación a través de un Proyecto del Ejecutivo fueron los que determinaron los juicios de la verdad, fueron los que tuvieron la posibilidad de encarcelar a Milani, no fue la Corte de Macri, ni la procuración actual. Y si tanto le preocupa lo que hace el Kirchnerismo respecto de la plata que supuestamente se robaron y que se fue del país, que la enterraron y no sé que otra cosa tiene en su pensamiento. Que se preocupe lo que está haciendo el Macrismo, que se preocupe seriamente lo que está haciendo el Macrismo, porque él esta defendiendo el Macrismo. Un país que hoy sí está colapsado, un país sí que hoy hay hambre, un país sí que hoy esta endeudado en cifras millonarias y siderales que nadie sabe dónde fue la plata, o sí, porque si se la llevaron algunos poco según él, acá también se la llevaron unos pocos, muchos amiguitos del poder se la levaron. Entonces hagámonos cargo y reconozcamos que hoy, hoy gobierna el Macrismo, no gobierna más el Kirchnerismo, háganse cargo de lo que está haciendo el Macrismo. Y si las fuerzas armadas están en la calle, sí están en la calle y ya han tomado intervención en este país las fuerzas armadas. Están en operativos que el Concejal preopinante no los vea acá en Dorrego no significa que no están en la calle, pero están en la calle y eso es una mancha de la democracia”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:**

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

“Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si para concluir de mi parte es mucho lo expresado. Lamento las expresiones del Concejal Barcelona, los notos desafortunados, inoportunos. Estos dos Proyectos de Resolución y este Decreto de Resolución simplemente tendrían a conmemorar el advenimiento de la democracia. Yo creo que fue un triunfo del pueblo en su conjunto, si bien tuvo un ganador que fue el Dr. Alfonsín, sin dudas, un gran Presidente, un estadista. Pero traer al debate, al recinto podríamos estar hablando días, pero traer el rol, el nuevo rol de las fuerzas armadas, entiendo que no tiene absolutamente nada que ver, no me voy a explayar sobre el tema, pero considero totalmente fuera de lugar. Acá lo que se estaba simplemente y que se va a hacer, yo creo que fue una muy buena idea convocar de manera unánime, a todas esas personas que conformaron, que hoy están vivas, que fueron parte de nuestra historia política a nivel local, celebrar de alguna manera un reconocimiento, tenerlos presentes acá, poder compartir, poder escuchar vivencias. Ese era el sentido de ambos Proyectos de este Bloque. Y la verdad que de lo que termina hablando el Concejal no tiene absolutamente nada que ver con el tema. Lamento esto, y realmente me gustaría, cuando uno se va de tema así, darle fin al diálogo, poder darle un fin a esto porque no tiene absolutamente nada que ver el rol de las fuerzas armadas con la democracia que hace treinta y cinco años, entre todos los argentinos supimos conseguir. Ese era el sentido de estos dos Proyectos y terminamos yéndonos a cualquier lado”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0240/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Manifestando beneplácito por charla ref. Entornos Saludables.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ A.:** “Sra. Presidente, esta charla en verdad es una charla informativa, que tiene como eje central la alimentación en los jóvenes y adolescentes. También esta charla va a tratar sobre los entornos saludables y las forma de alimentación. Para hablar un poco de lo que se está haciendo en nuestro distrito, decir que el sistema de alimentación escolar, a cargo del Consejo Escolar tiene previsto para ocho comedores dentro del distrito, quiero nombrarlos: el CEPT 35 de Aparicio, la Escuela Técnica, la Escuela Agraria, la 501 en Coronel Dorrego, el Centro Educativo, la Escuela 21, 4 y 8 correspondiente a Dorrego, El Perdido y Oriente. Con respecto a la parte de salud, la Licenciada en Nutrición Josefina Asa, ella dicta cursos, clases, charlas informativas sobre prevención en la obesidad infantil. Y bueno, un poco esta jornada va a ser a modo de comunicación y de interpretación de quienes asistan y puedan ser ellos también quienes de alguna manera lleven esta información a sus hogares. Esta charla esta orientada a Directores, auxiliares quienes tienen a su cargo este rol tan importante que es la alimentación, desayuno y la merienda de muchos jóvenes de nuestro distrito. Y por último decir que se va a realizar en el Centro Cultural el 26 de noviembre a las 11:00 horas y hacerlo extensivo a toda la comunidad”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0241/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando emergencia económica y social en el Distrito de Coronel Dorrego.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza (Con modificaciones).- **RODRÍGUEZ:** “Sra. Presidenta, realmente en una oportunidad y desde éste Bloque al presentar un Proyecto donde solicitábamos que el Sr. Intendente gestionara ayuda a provincia, concedores que desde nación y siendo concientes de esta crisis económica que cada vez se recrudece más, iba a enviar fondos a provincia para mitigar un poco esta situación. Solicitábamos en ese Proyecto de Resolución que el Intendente decía, gestiones esas ayudas porque veíamos que las necesidades estaban aumentando y a gran ritmo lamentablemente. En esa oportunidad por supuesto que ese Proyecto no prosperó, el Bloque del oficialismo adujo que las necesidades estaban cubiertas, que no era necesario porque la ayuda iba a llegar. Entonces nos pareció que teníamos que esperar y aceptamos el desafío de saber que esas necesidades iban a estar cubiertas. Sin embargo y no fue premonitorio, sino que fue concreto, las necesidades empezaron a aumentar día a día, y creo que esto no podemos desconocerlo ninguno de los que estamos hoy acá, que las necesidades de las familias de Dorrego aumentan día a día, no solamente en lo que es materia de alimento sino también el impedimento que tienen las familias de pagar en tiempo y forma sus facturas, por los altos costos que esto lo hemos hablado y tampoco lo podemos desconocer, sobre todo las facturas de luz y gas. Decía

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

estas necesidades fueron en aumento, entonces nuestro Bloque tomó la iniciativa de hacer un registro de todos esos pedidos y fue enviado a la Secretaria de Gobierno, que por su intermedio se pudiera tener alguna respuesta desde Desarrollo Social. Y si, la respuesta llegó, pero ahí pudimos comprobar fehacientemente que las necesidades habían aumentado exactamente en un 50% de lo que teníamos noticias nosotros, de la gente que se había acercado hacia nuestro Bloque o personalmente a cada uno de nosotros. Exactamente eran dieciocho personas en las listas, que tenían distintas necesidades pero básicamente de alimentos, medicamentos y necesidad de pago de facturas de luz y gas. De esas dieciocho personas según las respuesta de la Dirección de Desarrollo Social, nueve personas exactamente NN, no reciben beneficios, debido a que nunca se acercó a la Dirección de Desarrollo Social. Esto qué nos dice, que hay nuevas necesidades, hay nuevas familias que no estaban incorporadas a la ayuda o a la asistencia de Desarrollo Social y hoy necesitan una ayuda. Por supuesto que después bueno no satisface mucho las ayudas porque creemos son cifras en este momento irrisorias, como por ejemplo ayuda de luz en forma bimestral de \$ 120, en otro caso ayuda de luz bimestralmente por \$ 100. Cada uno de nosotros sabemos lo que se paga de una factura de luz que encima ya no es bimestral sino mensual. También recibimos la notificación que hay una ayuda económica, dinero en efectivo por medio de subsidio, bueno sabemos fehacientemente que ese dinero en efectivo está siendo utilizado para la compra de alimentos. Entonces bueno nosotros teníamos la esperanza que esas necesidades que en algún momento nos aseguraron que iban a estar cubiertas realmente se cumplieran. Pero hoy nos encontramos en esta necesidad de presentar esta Ordenanza solicitando la declaración de la emergencia económica y social. Porque responde a una difícil situación económica tanto a nivel nacional, provincial como municipal. Se ha perdido el salario, sabemos que se han perdido empleo por el bajo trabajo que se hacen en los comercios, se han cerrado comercios, a eso me quería referir. Entonces creemos que esta declaración de emergencia es una herramienta, volvemos a hablar de las herramientas, para que se puedan readecuar las partidas presupuestarias, que realmente esas familias sobre todo nos preocupan porque sabemos que una parte está contenida, asistida, y ayudadas desde Desarrollo Social, pero la preocupación son, es ahora por las nuevas familias que están necesitando ayuda. Entonces repito, esta Ordenanza es un paliativo para el municipio para que pueda tomar otras medidas, readecuar algunas partidas para atender a esas necesidades. Y para terminar, porque yo más o menos uno conoce como viene la mano en esto y que realmente se desconozca esta situación, esta situación económica y social por la que están atravesando nuestros vecinos, realmente causa mucho dolor, porque si hablamos de pasado no podemos evitar pensar y hoy lo estaba pensando, que perdimos la oportunidad, cuando queremos generar en la gente posibilidades de trabajo, crearles esa cultura del trabajo, perdimos muchas oportunidades para enseñar a pescar con un Proyecto serio, ya la perdimos a la oportunidad, ahora son necesidades inmediatas y reales. Y bueno tanto se habló hoy de la democracia que voy a terminar con una frase: “democracia es vigencia de la libertad y los derechos, pero también la existencia de la igualdad de oportunidades y distribución equitativa de la riqueza, tenemos libertad pero nos falta igualdad”. Raúl Ricardo Alfonsín”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno, este Proyecto tiene varios puntos por ahí para poder responder. En un primer momento la Concejal Rodríguez hace referencia a variables que por supuesto no podemos negar y no vamos a negar, principalmente la crisis económica por la que atraviesa todo nuestro país. En este punto no me voy a detener detalladamente porque es un punto en el que Sesión a Sesión hemos discutido, hemos dado debate y no nos hemos puesto de acuerdo, no hemos logrado concensuar con el Bloque del Frente para la Victoria en ponernos de acuerdo en los criterios, en este sentido. Porque nosotros entendemos que siguen moviendo en la línea del asistencialismo y creemos como lo hemos repetido hasta el cansancio en otras Sesiones, que la cosa va por otro lado, que necesitamos esfuerzo, que necesitamos resignar algunas cuestiones que no son básicas y por sobre todas las cosas como se dice vulgarmente tirar todos juntos del carro. Y estamos convencidos de que esa es la manera. Después en los considerandos por ejemplo se menciona algunas cuestiones en un primer momento como por ejemplo el Decreto que modifica la ley de los Ministerios, y nosotros creemos que esta medida que ha tomado el gobierno nacional apunta justamente a

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

empezar por casa y a reducir primero desde el Estado, lo que no significa reducir en derechos y en beneficios para la comunidad sino en estructura. Y cosas importantes o puntos importantes por los cuales nosotros creemos que no podemos acompañar este Proyecto, es porque se reconoce en todos los considerandos que el Ejecutivo Municipal siempre ha tomado las medidas para que nuestro distrito podamos hacerle frente a la crisis o que tenga un impacto menor. Que el Ejecutivo municipal se preocupa y se ocupa de cubrir las necesidades de la comunidad. Esas es una de las cuestiones básicas por las que no creemos necesaria declarar una emergencia económica y social ni muchos menos crear un Consejo local en este sentido porque justamente el Ejecutivo municipal no está mirando para otro lado en ese sentido. Después se menciona por ejemplo que el gobierno local es el primer eslabón al que acude el vecino con sus demandas, a lo que yo agregaría también y es el motivo fundamental por el que no vamos a acompañar este Proyecto, que es el Estado Municipal junto con la coparticipación de la provincia, el que siempre y en la medida de sus posibilidades da un respuesta a cada una de las necesidades. También quisiera aclarar que las cifras que se mencionan, que hace mención al Concejal Rodríguez en su argumentación cuando habla de ayuda de \$ 100 y de \$ 120 no son reales o por lo menos no son las cifras, las que a nosotros nos han informado que se ayuda a los vecinos que tienen alguna necesidad. Así que bueno por estos motivos nosotros no creemos que podamos acompañar este Proyecto de Ordenanza”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno varias cuestiones. Yo creo que debería dar un poquito de pudor los fundamentos por los cuales esta Ordenanza no es considerada ¿no? Primero y principal y creo que es un detalle más que importante. El detalle de ayudas está brindado por la Dirección de Desarrollo Social. Es más tiene la firma y el sello del Director de Desarrollo Social, nosotros no hablamos de cifras inventadas o falaces, estamos leyendo detalles de informe elevado por el Director con firma y sello, repito, de Desarrollo Social. Después se lo alcanzamos para que pueda corroborar y corregir, pero no es con nosotros que tienen que corregir las cifras realmente. Decía que debería dar un poquito de pudor las fundamentaciones para la no aprobación de esta Ordenanza porque cuando decimos que hay que resignar algunas cosas en época de crisis de qué estaos hablando. Tenemos que resignar la luz, tenemos que resignar el gas, tenemos que resignar los alimentos porque no sé a qué se referirá la Concejal Rozas cuando dice de resignar algunas cosas o darle prioridad a otras, cuando estamos hablando de necesidades de comer porque cuando vienen las familias a pedir ayuda no esta solicitando plata para pagar el teléfono ni Internet, esa es una aclaración, están pidiendo la bolsa de comida, nada más y nada menos que eso. Cuando hablamos de que le llamó la atención también la reducción de los Ministerios como para empezar por casa la reducción del presupuesto estamos hablando de sectores y creo que lo dije muy claramente, de sectores tan vulnerables y tan importantes como salud y trabajo. Y creo que con este tema de resignar algunas cosas por parte de las familias porque realmente eso me causó mucho impacto. Estamos diciendo que se dejen cosas, las prioritarias, suponemos que son las prioritarias porque las prioritarias son las que se están solicitando y yo dije muy claramente que ese momento me parece de tener un Proyecto serio y a largo plazo desde Desarrollo Social en este momento no sería viable. Tuvimos muchas oportunidades de hacer un proyecto serio a largo plazo para enseñar a pescar, y esa oportunidad se perdió lamentablemente, ahora estamos en emergencia, ahora estamos en la necesidad imperiosa y ahora, ahora cada una de esas inquietudes que se presenten a nuestro Bloque o a cada uno de nosotros personalmente va a ser dirigida y vamos a constatar que esa solución venga y rápido”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente, si bueno evidentemente nunca nos vamos a poner de acuerdo en lo que es el concepto de emergencia, ninguno de los dos Bloques, pero me parece que tampoco nos estamos poniendo de acuerdo en, ni compartimos criterio en cuanto a las herramientas que nos puedan ayudar a salir de esta crisis o por lo menos en ese sentido nosotros disentimos constantemente con los proyectos del Frente para la Victoria. La Concejal Rodríguez hacía mención en el Proyecto a que el Departamento Ejecutivo va a promover acciones para apalea la crisis, no, no va a promover, las promueve. Nosotros estamos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

convencidos de que el Departamento Ejecutivo hace siempre todo lo que esta a su alcance para apalear las crisis y para ayudar a todos los vecinos. De eso estamos convencidos. Menciona por un lado contención social que para nosotros es algo que se proporciona a diario desde la Dirección de Desarrollo social en todas sus aristas, porque es un lugar que yo conozco bien, por el que he pasado, así que de eso puedo dar fe, que se recibe a la gente en la Dirección de Desarrollo, en el Servicio Local, en Rayitos, en Envi6n, y que sino se recibe a la gente se va a la casa porque el equipo t6cnico lo hace y se hacen visitas y se corrobora todo el tiempo que las necesidades b6sicas est6n cubiertas desde el Estado local. Tambi6n se hace referencia a ayudas excepcionales que tenemos conocimiento me parece al igual que el Frente para la Victoria de que se dan en este momento constantemente porque nosotros no desconocemos la realidad, no miramos para otro lado. Nos han informado el propio Director de Desarrollo Social, bueno lo que siempre contamos cuando hablamos de este tema, que se otorgan principalmente, actualmente para pagar los servicios de luz y de gas porque la realidad es que no alcanza. Que se sigue colaborando con las familias en todo lo que son materiales de construcci6n, alimento, sobre todo medicamento, se los ayuda en un 90% o en un 100% del costo de los medicamentos. Pero adem6s se hacen otro mont6n de acciones desde la Direcci6n de Desarrollo Social que no tienen que ver con el asistencialitos y que tienen que ver con esto que menciona la Concejala Rodr6guez que es empezar a ense6arle a la comunidad a pescar y no darle directamente a partir del asistencialismo. Se llevan a cabo un mont6n de acciones, desde la Direcci6n de Desarrollo Social que tienen que ver con esto, y se trabaja un mont6n con otras instituciones de la comunidad, como C6ritas, como el Hogar de Anciano, los distintos Clubes, ANSES, IOMA, un mont6n de instituciones. Nosotros creemos que todo lo que ofrecer6a este Concejo Local que propone es algo que ya se viene haciendo desde el Estado local, desde el Estado Municipal, pero sin este nombre digamos. Las pol6ticas sociales se toman en base a decisiones pero a partir de una mirada integral porque siempre el Estado municipal ha estado abierto a que se le lleven propuestas a escuchar no solamente a los vecinos sino tambi6n a cualquier persona de la comunidad que se pueda acercar y decir, bueno a m6 me parece que se puede hacer esto o que se puede hacer lo otro y de eso doy fe porque siempre hemos estado abiertos a escuchar que se trabaja en red y por eso no necesitamos seguir generando otras estructuras para trabajar en este sentido. No quisiera olvidarme tambi6n de resaltar que estamos ante un cambio de paradigma y que nosotros apostamos a no seguir en la l6nea del asistencialismo, que queremos otra cosa. Y que con esto no quiero decir que cuando hay una necesidad b6sica que esta insatisfecha, que est6 al descubierto no haya que asistirla, pero que inmediatamente despu6s de esa acci6n concreta tenemos que seguir en la l6nea de generar herramientas y de ense6ar a pescar por eso nosotros estamos convencidos que no podemos acompa6ar este Proyecto”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Se6ora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno creo que evidentemente vivimos dos realidades, y es as6. No son dos miradas, evidentemente ustedes advierten una realidad y nosotros advertimos otra, vivimos otra, la tenemos todos los d6as. Lo que ha motivado este Proyecto que ha llevado a cabo mi compa6era, es realmente lo que nosotros vivimos y constatamos a diario. Yo puedo dar fe de todos los reclamos que tenemos en nuestro Bloque d6a a d6a, y son casos que realmente a nosotros nos conmueve. Tuvimos que hacer una lista desde mi Bloque, acercarnos a la Secretar6a que muy amablemente la Sra. Secretaria de Gobierno Susana Lizarrondo me recib6, y yo acud6 con una lista porque estaba horrorizada de todos los pedidos y las necesidades que recibimos a diarios. Concretamente fue un d6a que decidi6 el Concejala Barcelona hacer la lista y llev6rsela realmente, que fui yo de forma personal porque los casos nos irritaban, casos en que hab6a una familia que hac6a tres d6as que estaban sin luz, con ni6itos discapacitados y que concurr6an y no les daban esa ayuda, es decir son casos concretos, casos de gente que no ten6a ese d6a para comer. Son casos realmente palpables, es decir, esto que est6 proponiendo la Concejala lo hace porque hemos agotado lo que hemos pedido Ella dijo de un Proyecto de Resoluci6n que se pidi6 ac6, que es verdad y yo, nosotros, yo tambi6n hab6a hecho otro Proyecto de Resoluci6n solicitando qu6 me digan qu6 medidas se est6n tomando ante la crisis, no recibimos respuesta, esa es la realidad. Entonces, es hasta agravante la respuesta que no est6 dando la Concejala Rozas, realmente no puede decir que se esta ayudando, hace falta una ayuda

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

de emergencia, no alcanza con lo que se está haciendo, esa es la realidad, no alcanza. A mí se me informó y ya se había dicho aquí en este Cuerpo en una Sesión que venía un camión con mercadería de la provincia, bueno, evidentemente no había habido tiempo para embolsar los alimentos y dar todo lo que estaba viniendo. Bueno, emergencia sería que tengamos gente, muchas más horas, y que ese alimento se ponga en las bolsas y que se distribuya y que llegue a quienes lo necesitan. Entonces, necesitamos realmente tener un plan, un proyecto ante situaciones que son imprevistas ¿por qué?, porque estamos en crisis, esa es la realidad, estamos en crisis y ante la crisis tenemos que adoptar medidas que vayan más profundas para solucionar y para sanear la situación, no podemos seguir con el mismo sistema de la Dirección de Acción Social, con la misma gente y de la misma forma, bueno, ahondemos el tema, para eso la verdad que crear un Consejo para poder solucionar aunque sea momentáneamente esta situación, nosotros consideramos que sería lo más conveniente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. Tenemos una visión diferente como decía la Concejal preopinante Jalle y lo que dice nuestra compañera de Bloque Rodríguez, de lo que sucede en Dorrego. Y cada vez que este Bloque ha presentado una emergencia se lo toma hasta de una manera muy liviana a lo que se significa una emergencia. O sea no se toma cabal razonamiento de lo que hoy está pasando en Dorrego. La Concejal Rozas habla de mandar a pescar, hay que enseñar a pescar, hay que mandarlos a pescar. A dónde lo van a mandar a pescar, a un largo seco, a dónde lo van a mandar a pescar. Esa parábola muy rica en su contenido, seguramente, sirve si los mandamos a pescar a un lago con peces, no a un pajonal o a un charco seco. Qué hacemos ante estas necesidades, vemos a un Director de Desarrollo Social, que ahora últimamente lo vemos foto, foto y foto en cuanto club encontramos en Dorrego o comisión directiva de algún rubro, lo hemos detectado en varias oportunidades. Y hay muchas necesidades que la gente viene nos golpean como a nosotros al Bloque del oficialismo también porque el que golpea nuestra puerta ya golpeó la puerta del oficialismo y ya golpeó la puerta del Director de Desarrollo Social y no hay respuesta. Yo no creo que a nadie, a nadie de nuestro querido Dorrego, ni en Oriente ni en El Perdido le deba gustar venir a golpear una puerta para pedir un medicamento, a pedir alimento, a pedir trabajo. A ningún vecino de Dorrego le deben gustar y viene hombres, mujeres, jóvenes, jubilados, a nadie le debe gustar venir a golpear la puerta y sin embargo dejan toda su... todo lo que tienen que dejar para venir y golpear por la necesidad, esa necesidad está golpeando la puerta de los Bloques y la puerta de la casa de cada uno de nosotros porque estoy seguro también cada persona está hoy golpeando la puerta de los vecinos de cada uno de nosotros. Usted Presidenta tiene una trayectoria en este tema, usted sabe lo que significa hoy la situación, como ha cambiado de 2015, 2016, 2017 y lo que tenemos en 2018. Hay situaciones muy delicadas que hoy Dorrego no está llegando Desarrollo Social. No es un capricho una presentación de una emergencia social y económica como la que presenta nuestro Bloque, es pensada, es merituada, sabemos lo que significa, me extraña, me extraña que la Concejal Rozas entienda que cambió el paradigma. Que contradictorio porque justamente algo que tengo que destacar del gobierno nacional es que la única partida que ha aumentado en el Presupuesto que esta hoy en el Senado era de Asistencia Social. En cambio en Dorrego tenemos una visión de no, acá en Dorrego vamos a mandar a pescar a un pajonal. Es bastante contradictorio pero bueno, nuestra propuesta, nuestro Bloque tenía una mirada quizás inclusiva, palabra que cuesta por ahí entender”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Realmente cuando uno lee los Proyectos, este tipo de Proyectos, llamativamente encuentra coincidencias con los presentados en muchos Concejos Deliberantes a los largo de toda la provincia, ejemplo en la Matanza por la Intendente Magario en el mismo tono del Frente para la Victoria también, la Intendente. Sin una realidad distinta la de la Matanza a Coronel Dorrego, en ese sentido yo creo que tenemos un montón de ventajas, en primer lugar porque una comunidad mucho más chicas con un presupuesto mucho menor de acuerdo a su coeficiente de distribución pero sin ningún tipo de dudas, con una mejor eficiente utilización de los recursos, no me caben dudas, que permiten llegar mejor a cada uno de los ciudadanos. Este es un trabajo que se ha venido

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

haciendo durante muchos años lamentablemente lejos de ir decreciendo se ha mantenido y es cierto que ha crecido en estos últimos tiempos. Cuando uno analiza el porqué del crecimiento de las demandas sociales, de la necesidad de ayudas económicas, bueno es una realidad de esta Argentina 2018 pero que no arranca ni hoy, ni el 2017, ni 2016, esto viene en desbarajustes de años, de malos gobiernos, de políticas totalmente equivocadas que han llevado a un defasaje como país difícilísimo de remontar y que va a ser muy costoso y muy duro, pero bueno esa es la realidad que nos toca. Pero bueno. Afortunadamente, insisto, vivimos en un pueblo pequeño y gracias a la buena administración de los recursos se puede hacer un seguimiento personalizado casi, de los vecinos con mayores dificultades. Esta gestión y creo que con muy buen criterio genera partidas para Desarrollo Social para generar ayudas, no solo alimentarias sino inclusive de pasajes a personas con problemas de salud que tienen que trasladarse a otras localidades, a centro de mayor complejidad, ayudas alimentarias, ayudas económicas, colabora, colabora con el pago de las tarifas de luz, de gas. En definitiva colaboramos todos los Dorreguenses. Entonces uno se pregunta, crear un Consejo para la emergencia económica y social, también viene de la mano, también vimos pasar por este Concejo Deliberante un Consejo, una emergencia tarifaria, una emergencia habitacional, y cuando uno googlea y ve lo que pasa en otros distritos, son las mismas, como parte de un mecanismo... si, remarcar cuestiones que nadie las va a negar, absolutamente nadie las va a negar pero que casualmente se van presentando en los mismos Distritos y desde el mismo sector político, lo cual o hace llamativo. Como si nada tuvieran que ver con todo lo que está pasando en este país, como si la emergencia hubiera arrancado en 2015 cuando en realidad ya veníamos de una emergencia de mucho antes porque este país sufre inflación, pobreza, lamentablemente, lo digo con dolor porque uno también conoce a la gente y sabe las necesidades que pasa. Como si un Consejo local fuera la solución definitiva. La verdad que yo no participo en la Comisión de Discapacidad pero por los que me dicen mis compañeros de Bloque la Concejal Rodríguez forma parte y no asiste a las reuniones, entonces, por ejemplo y lo digo y me hago cargo porque le creo a la Concejal Rozas y le creo al Concejal Fernández que si forman parte también forman parte de esa comisión. Entonces generar comisiones para después no asistir, no le veo sentido, generar condiciones para que el Intendente tenga facultades, si el Intendente la ley le da todas las facultades de poder ayudar a las personas a través de distintos programas, de ayudas directas. Entonces, me parece injusto y me parece que minimizar esta ayuda no es poco, la ayuda está, tal vez no sea la suficiente. Ahora yo lo que le pediría a los Concejales del Frente para la Victoria que tan livianamente solicitan y solicitan, también que sean un poco responsables a la hora de tener que fijar el valor de las tasas porque también los recursos no sólo son de coparticipación sino también las tasas acompañan esos recursos, entonces es muy fácil siempre que a la hora de votar tasas vamos para abajo, a la hora de cubrir las necesidades de la gente vamos hacía arriba, lo cual pone a la gestión municipal en un difícil brete, porque sin recursos estas ayudas son imposibles, de ninguna manera. Entonces yo creo que el Estado Municipal es la primera línea de batalla, la primera línea de batalla a estas necesidades y además la gente golpea la puerta y sabe que si no encuentra una respuesta puede ir a un que Bloque, puede ir al otro Bloque pero también sabe dónde vive el funcionario, dónde vive el Intendente y acá nadie se esconde todos damos la cara todos los días, a veces es difícil decirle que no a alguien, pero bueno, para poder asistir las áreas tienen que tener recursos, entonces nosotros tenemos que tener la responsabilidad a la hora de votar tasas, a la hora de votar presupuestos de generar los recursos económicos o permitirle al Municipio que genere recursos que después puedan transformarse finalmente en ayudas social para las personas que más lo necesitan. Entendemos que de ninguna manera esta es la solución del problema, esto es más de fondo. Y cuando se refieren a la pesca, o sea a darle la posibilidades o las herramientas al habitante del distrito o al vecino para que pueda generar a partir de su propio recurso o de su capacitación y sus propios recursos una salida económica y laboral, yo creo que este municipio hace mucho, tal vez no se note, yo entiendo que, obviamente es difícil de aceptar, pero éste municipio está enseñando a la gente, esta invirtiendo mucho dinero de un Fondo Educativo que remodela escuelas y yo creo que si tenemos escuelas con infraestructura y docentes acordes y bueno, ahí estamos enseñando a pescar, ese es el camino. Con una oferta educativa amplísima, una Universidad, un Centro de Formación

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

Profesional, un Centro de Formación Docente, una Escuela Agropecuaria, Escuela Técnica, Escuelas Secundarias, un CEPT, bueno, este municipio invierte mucho dinero para reformular esas Escuelas que puedan tener edificios acordes y los elementos necesarios para poder instruir chicos. Bueno, estamos trabajando a futuro, yo creo que estamos enseñando a pescar. Este municipio con mucho esfuerzo o el pueblo de Dorrego también da becas, becas de estudio para que quienes egresan en las Escuelas Secundarias puedan viajar a otras localidades si no encuentran la carrera que la Universidad del Sudoeste proporciona a nivel local puedan viajar a Bahía Blanca o a otras localidades del país, una ayuda por supuesto. Sin dudas que no es una solución final, pero es un paliativo. La verdad que yo creo que es mucho el esfuerzo que los Dorreguenses en el conjunto hacemos, no el gobierno municipal que es el representante del pueblo, los dorreguenses colaboramos, todos, pagando tasas, pagando impuestos que vuelven en coparticipación para poder ayudar a través de Desarrollo Social con distintos tipos de ayudas, manteniendo Rayitos de Itatí abierto, ampliándolo, generando los recursos para que pueda funcionar, colaborando con el Centro Complementario, colaborando también con la formación de Nido, en hábitat. Entonces me parece que no es necesario este Consejo para la emergencia local económica y social, no, no le vemos, lo que sí vemos que tendríamos que trabajar entre todos juntos, y a la hora de votar tasas y de acompañar, generar los recursos, permitir al Intendente que a través de esos recursos pueda continuar con las ayudas. Sin dudas, nadie niega la crisis, nadie niega un momento difícil, sería necio renegar, lo reconocemos, nos hacemos cargo de la parte que nos toca, que no es un cien por cien porque esto ya venía mal barajado desde mucho antes. Pero bueno, nos parece que esto no aporta nada, es seguir creando estructura, si bien son sin fines de lucro y demás, pero me parece que ese tejido, ese entramado social, que los distintos actores, docentes, escuelas, Concejo Deliberante, Departamento Ejecutivo, Consejo Escolar, sin necesidad de este Concejo trabajan de una forma mancomunada entre todos tratando de brindarles soluciones a aquellos que más la necesitan. Esta es nuestra visión, es por eso que no vamos a acompañar este Proyecto, nos parece que no es necesario, pero además también es llamativo que aparece a la par en otros municipios y si me podrá decir... y bueno porque la situación económica y social es extensiva a otros municipios, sin dudas que es extensiva a otros municipios y a todas las provincias, lamentablemente. Pero entendemos que si bien la ayuda está y tenemos que continuar y tenemos que hacer el esfuerzo para que esa ayuda sea cada vez mayor dentro de las posibilidades, pero tenemos que empezar a cambiar de fondo la cuestión, educar a nuestro pueblo, que la gente pueda acceder a otro tipo de escalafón en la economía a través de la capacitación. Es un camino mucho más largo sin dudas pero es el que nos va a llevar verdaderamente a un lugar mucho mejor. Nada más Sra. Presidente”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente para terminar, cortito, porque quiero hacer dos o tres aclaraciones”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. Primero y principal, mucha mezcla de cosas. Parece que cuando agarra el micrófono el Concejal Nomdedeu empieza con la misma perorata de siempre, con el mismo diagnóstico de hace doce años, con un discurso súper estudiado y repetitivo como que queda ahí. Pero ha incurrido en varias faltas. Una de ellas, haciendo un comentario que nada tiene que ver con lo que estamos hablando hoy, habló de las reuniones de Comisión del Discapacitado. Si quiere yo después en privado le puedo decir porqué de mis ausencias si tanto le interesa. A pesar de eso creo que desde éste Bloque desde mi asunción y junto con mis compañeros hemos presentado varios Proyectos que tienen que ver con la defensa de los derechos de la discapacidad y si no están en el recuerdo podemos buscarlos y algunos de hecho no están concretados. Por eso me parece una chicana bastante fuera de lugar eso de las reuniones. Pero repito, no tengo ningún problema en decirle por qué no he asistido a esas reuniones. Después obviamente en su... voy a usar la palabra verborragia porque va y viene con el mismo discurso todo el tiempo. En un momento dice que colabora el Ejecutivo ayudando a las personas que necesitan como si fuese una dádiva, y en otra que se están implementando políticas ¿colabora, es una ayuda, asiste, o se están implementando políticas públicas para todos los dorreguenses? Y ya que en varias oportunidades he observado y he escuchado que el Concejal Nomdedeu relaciona proyectos de nuestra localidad con vecinos, con distritos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

vecinos. Si en una oportunidad por supuesto que fue rechazada, fue solicitada la emergencia habitacional, por qué, porque en Dorrego no se hizo una sola pared nueva este año. Y hablando de distritos vecinos si quiere yo le voy a decir que en el distrito por ejemplo vecino de Coronel Pringles se hicieron ciento nueve casas. Entonces cuando quiere que comparemos, vamos a comparar. Siempre las emergencias, los pedidos de emergencia creo que fueron bien fundamentados, la habitacional era porque era una clara necesidad que no se había hecho una sola casa, una sola, sino que con el Presupuesto 2018 se terminaron las casas comenzadas en el 2017. Y cuando habla del despilfarro, de los gobiernos anteriores y demás, creo que tenemos unos cuantos, por los menos dos o tres básico que realmente hablaban de una, de una producción del trabajo si se quiere interesante, una de ellas por supuesto la conformación de las Cooperativas de Trabajo. Esa era una propuesta, fue un proyecto creo que muy importante que invitaba y ayudaba que las personas pudieran capacitarse y emprender una tarea productiva, acá en Dorrego se desaprovechó. También teníamos el Programa Tierras que tenía que ver con lo habitacional. También teníamos la reglamentación de los Sectores Industriales Planificados que hoy por hoy todavía el Distrito de Coronel Dorrego no lo ha cumplimentado, que tenía que ver con el crecimiento de los Sectores Industriales y las ayudas para que más empresas se instalen en Coronel Dorrego. Tres podríamos identificar y nombrar un montón, pero ya que el Concejal Nomdedeu siempre está con el mismo speech y ahora siempre desprestigiando la tarea de los Concejales de la oposición y no solamente la tarea sino tildando de irresponsables, es que obviamente tenemos que hacer alusión a todas estas cosas. De mi parte ya esta terminado, esta agotado, ya sabemos porque volvieron a repetir que asistencia social va a estar, que la ayuda, que el acompañamiento. Como sea que se le llame esas personas van a ir a golpear la puerta de Desarrollo Social, y nosotros, y nosotros vamos a confirmar que sean ayudados y que sean atendidos. De mi parte nada más Sra. Presidenta muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Quiénes estén por la aprobación emitan su voto: Cortez, Rodríguez, Jalle y Barcelona (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación emitan su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Desaprobado siete a cuatro”.- **5.3.2.- Expte. N° 0242/18-HCD:** Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe medidas llevadas a cabo por anegamiento en semipeatonal de la ciudad cabecera.- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, tenemos en nuestro centro a raíz de esta obra de la semipeatona, una problemática que se a suscitado, ha habido registros de lluvias que no han sido abundantes, o sea, hablar de dieciocho milímetros y creo que anteriormente cerca de quince milímetros en un lapso de quince días se han producido anegamiento de ingreso de agua en lugares que nunca en la historia de esta ciudad se habían producido, lo cual es una señal de alarma. Nosotros estamos pidiendo en este Proyecto de Comunicación una idea de a ver qué es lo que se va a hacer, si van a seguir el mismo camino sin ningún tipo de revisión de esta obra, alertando de que bueno esto genera costos y ya lo que se hace se esta haciendo de nuevo porque se saltan las baldosas o hay problema de conexiones de desagües, están generando un perjuicio mayor a las arcas municipales, tanto que cuidamos los números municipales, más allá de que estos fondos estén afectados a estas obras, hay un expendio de dinero bastante importante y creo que éste Cuerpo tiene la responsabilidad, por las facultades que nos confiere nuestra normativa, controlando lo que pasa en este tipo de obras. Están a la vista de todos, no hay una debida dirección de la obra y esto va en consonancia con lo que ya vimos en el desagüe de la Avenida Fuertes, en el primer tramo cuando se cayó la barredora y cuando habíamos alertado en su momento ya al Director de Obras Públicas que esto iba a suceder. Estamos viendo lo que está sucediendo en Fuertes para el lado de Ferroviario con todos los inconvenientes que se están suscitando, bocas de tormenta que se están rompiendo. Pero puntualmente acá y no podía ser de otra manera que la obra de la peatonal va siguiendo más allá de estos canteros, sinuosos canteros que estaos observando en esta Avenida, va esta obra de la semipeatonal de la mano de tipo de dirección de obra que no está siendo el que corresponde. Permitir que un nivel de una calle quede junto con la vereda y en parte justamente donde la rampa de discapacitados tiene que estar alisada justamente hace lo contrario en algunas partes del sector de la semipeatonal, es bastante llamativo que nadie esté estudiando el tema. Que se le tire

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

asfalto caliente para nivelar algunos sectores de la calle con la vereda, también llama la atención y es una situación de palangana que se ha creado en esta semipeatonal cuando está entrando agua a negocios y a vivienda de esta Avenida San Martín. Hemos pasado a comisión un Proyecto para desviar el agua teóricamente por la calle Perón. Es un tema que pasa a comisión porque quieren cambiar los sentidos de los badenes para que el agua no venga por San Martín y pasarla para la calle Perón. Medio... la teoría de la ley del gallinero, con el mayor de las consideraciones a esta reflexión, porque va a pasar eso le vamos mandar agua a la calle Perón, y con eso no garantizamos que ante una lluvia importante que pueda ser arriba de treinta milímetros se siga anegando, por el tipo como quedó la obra y sin saber absolutamente nada de hidráulica y no tener idea de ingeniería, a simple vista estamos viendo desagües que no son los que se corresponden con el ensanchamiento de las veredas y los desagües de los techos de los negocios de las casas. Así que este Proyecto viene a poner una luz de alerta a esperar la respuesta, y sabemos que acá se ha invertido mucho dinero, dinero público y es por eso es nuestra responsabilidad saber qué es lo que se está haciendo”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Voy a tratar de no ser tan verborrágico. En principio aclarar que esta obra no está concluida, de ninguna manera, esta en pleno proceso de realización, me refiero al microcentro, la Calle San Martín. Que además esos escasos milímetros, dieciocho, veinte, también fueron en escasos minutos. No es lo mismo dieciocho milímetros en dos horas que en cinco minutos, genera otro caudal de agua. Y que además también, ya que se hace referencia a los badenes de la calle Perón, el cambio de sentido de esos badenes, recordar que hay un proyecto de hidráulica para desagüe pluvial en toda la ciudad cabecera y que lamentablemente es poco lo que se ha hecho a lo largo de los años, primer tramo desde el boliche hasta la Calle Lequerica, que hizo el gobierno del Dr. Testani, y después de muchos años se pudo concretar un segundo tramo, desde la Calle Lequerica hasta el Club Ferroviario. Pero bueno este plan hidráulico de desagote pluvial de la ciudad cabecera no concluye ahí, falta hacer todas las calles transversales, contempla como por ejemplo en la propia Calle Perón que contempla este cambio de sentido de los badenes, es un plan del año ochenta o desde la década del ochenta y además un caño de ochocientos milímetros de diámetros que va desde la Avenida Fuertes hasta la Calle Uslenghi. Pero bueno, las inversiones de estas obras y a los municipios se les hace difícil o muy difícil poder llevarlas adelante. Recién tuvimos la posibilidad de concretar esta segunda etapa Fuertes a partir del Fondo de Infraestructura Municipal con dineros provenientes de la Provincia de Buenos Aires, sin la necesidad de tener que devolverlos y que permitieron realizar esta como tantas otras obras. Nosotros, aclarar que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, entendemos que el Departamento Ejecutivo tiene las respuestas que se plantean acá y bueno no decir más porque sino también se nos tilda de que damos las respuesta en vivo acá y nos parece que es justo que a través del área de Obras Públicas se responda esta Minuta de Comunicación. Acá no hay nada para esconder, acá hay una obra que no está concluida, acá seguramente se podrán corregir o mejorar situaciones, pero el Departamento Ejecutivo esta trabajando en eso por eso entró el Proyecto de Ordenanza de la modificación del sentido de los badenes que preocupaba la urgencia pero bueno como el Frente para la Victoria planteó que quería también pasarlo a comisión para poder estudiarlo. Hoy conversando con el Presidente en labor parlamentaria del Frente para la Victoria acordamos que bueno estábamos de acuerdo en el pase para que lo estudiemos, pero con el compromiso para la Sesión que viene de trabajarlo y sacarlo porque además el Departamento Ejecutivo cuenta con los recursos económicos para poder hacerlo, así que bueno no queremos demorarlo. Pero bueno, vamos a acompañar la aprobación de esta Minuta de Comunicación”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. Solamente para hacer una pequeña consideración. El hecho que estos fondos venga del Fondo de Infraestructura Municipal, y esto ya lo hemos dicho otras veces. Este Fondo de Infraestructura Municipal, el Concejal Nomdedeu, también lo resalto porque lo ha dicho muchas veces, no tenemos que devolverlo, sí tenemos que devolverlo, esto vino de un endeudamiento de la provincia. Lo vamos a devolver nosotros, nuestros hijos,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

nuestros nietos, todo el mundo en Dorrego va devolver esta plata. Así que no es como viene plata del Fondo de Infraestructura no hay que cuidar esos fondos, no, no, lo van a tener que devolver peso por peso. Eso en un primer sentido. Y segundo, que no hace al caso pero lo que sí esta relacionado justamente un plan de treinta años de antigüedad de hidráulica en Dorrego creo que un compromiso que han asumido ellos con el Intendente de sacarlo el otro Proyecto en la próxima Sesión parece medio apresurado sino tenemos un dictamen de alguien de hidráulica que nos diga qué va a pasar con el agua en Dorrego de una vez por todas, nada más Sra. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Breve. No, no, es verdad, esto lo tenemos que paga, lo pagamos entre todos, no lo devuelve el municipio en forma directa estos fondos de infraestructura ni el Fondo de Seguridad. De la misma manera que tampoco fue gratis los subsidios a la luz, al gas, a los combustibles, al transporte. Eso también lo pagamos entre todos, desde otra manera pero lo pagábamos también. Y bueno me siento capacitado para poner en dudas este plan de obra que hizo la provincia, este plan de obra hidráulica hace muchos años. No me siento capacitado de ninguna manera para juzgarlo, entiendo que las físicas son las misma, podrá haber variado el clima tal vez con los años, eso es verdad, hay incremento en las precipitaciones o de otra forma y de varios fenómenos climáticos pero yo sobre entiendo que... pero bueno trabajémoslo, tenemos quince días para hacerlo, asumamos el compromiso, leámoslo, veámoslo, hagamos las consultas pertinentes. Que esto no quede en que llega la Sesión que viene y no se trabajó el tema, como por ahí ha pasado con otros temas. Comprometámonos porque por ahí tal vez la modificación del sentido de los badenes contribuye mucho a que no se acumule tanta agua propiamente dicha en la Calle San Martín que además no está concluida la obra, vuelvo a repetir. Faltaba el cordón cuenta porque se estaba ensanchando la vereda y que eso también complicaba el deslizamiento o el escurrimiento normal de las aguas como ha sido históricamente. Pero bueno, nada más Sra. Presidenta. Trabajemos el Proyecto y tratemos entre todos de sacarlo para la próxima Sesión”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.- Expte. N° 0243/18-HCD:** Proyecto de Resolución, Solicitando al Ministerio de Seguridad instalar dependencia de la Prefectura Naval en Marisol.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, nuestro Balneario Marisol en los últimos años ha incrementado notablemente la afluencia de turistas conjuntamente con una nutrida actividad náutica. No estamos hablando de dos o tres embarcaciones, sino de una cantidad importante que merece le prestemos la debida atención, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y los bienes. En realidad la costa marítima local, o nuestra costa, se caracteriza por una rompiente de olas elevadas y violentas que requiere de conocimiento al momento de ingresar al mar y a su vez de contar con los elementos y accesorios de seguridad adecuados. Como sabemos la seguridad de personas y bienes que ingresa al mar, se encuentra bajo la órbita de la Prefectura Naval Argentina, que es la Fuerza de Seguridad dependientes del Ministerio de Seguridad de la Nación. Para conocer un poquito tenemos que decir que esta institución policial, porque es una institución policial, una organización policial, es la única legitimada a ejercer el servicio público de policía de seguridad de la Nación, Policía de Seguridad de orden público, policía judicial y de jurisdicción administrativa de la navegación, teniendo competencia así mismo en todo lo atinente a preservación del medio ambiente, la casa y pesca marítima con funciones de policía auxiliar aduanera, migratoria y sanitaria como ya lo fuimos diciendo en el Proyecto. Lo interesante de esto es que estas funciones son específicas, propias y naturales atribuidas a la prefectura naval argentina por nuestra legislación. Por lo que resulta pertinente la petición de la presencia en nuestras playas, y que realizamos con este Proyecto de Resolución. En realidad nosotros consideramos que dadas las condiciones del aumento de la cantidad de turistas y de afluencia con embarcaciones, se hace necesario una dependencia que realice el despacho de las embarcaciones que ingresan al mar, controlando que cuenten con los elementos de seguridad, que las personas se encuentren legalmente habilitadas para la actividad que se disponen desarrollar y que en caso de existir algún incidente en la navegación exista quien se encuentre legitimado para intervenir y garantizar la seguridad de las personas y los bienes. Por todos estos fundamentos es que solicitamos el acompañamiento a este Proyecto de Resolución”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:**

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 928° - (CONTINUACIÓN):

“Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Coincidimos con la Concejal preopinante de este Bloque político, el notable incremento de la actividad náutica en la zona costera del partido de Marisol y la necesidad de la implementación de una dependencia de Prefectura Naval Argentina, pero solicitamos el pase a comisión, por lo hablado en labor parlamentaria, porque hicimos averiguaciones con respecto a cómo es el procedimiento para la creación de una dependencia y habla que es necesario de la apertura de una boca náutica, que es un acceso invisible al mar, excluida de la zona de baño, que tiene que determinar a través de obviamente de una Ordenanza el Cuerpo Legislativo para el ingreso y egreso al mar de embarcaciones comerciales, recreativas y deportivas, para luego informar al Ministerio de Seguridad y obviamente a la Prefectura Naval Argentina que ya está la zona armada, la boca náutica en perfectas condiciones para que después ellos sí puedan realizar la instalación de la dependencia de la Prefectura Naval Argentina. Por eso por ahí podemos analizarlo en comisión lo mas breve posible como para poder llegar para la etapa, para la época de verano para poder contar con una dependencia y por lo menos solicitar al Ministerio de Seguridad la pronta venida de Prefectura Naval Argentina a las playas y a nuestra zona costera del Balneario Marisol”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.-

5.3.4.- Expte. N° 0244/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo desmalezamiento y conservación de los accesos del Distrito.- La Concejal Rodríguez Griselda da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, bueno en los considerandos creo que está claro cuál es la situación. Sabemos que las lluvias intensas de los últimos días y las últimas semanas, permanentemente ha estado lloviendo esto ayuda al crecimiento de los pastizales en las banquinas. También somos conocedores y hay que decirlo, que ha sido refaccionada parte del asfalto, en la entrada a Coronel Dorrego. Sabemos, lo hemos comprobado porque viajamos diariamente. Sin embargo esos arreglos no dan resultados porque permanentemente esta roto. Entonces sumados a los problemas del asfalto donde aparecen pozos muy profundos, donde se le suma ahora los pastizales alto, realmente creemos que es un riesgo muy importante que tienen los conductores al transitar, no solamente por el acceso, en la entrada el acceso Illia sino también en la rotonda para el ingreso a la ruta provincial N° 78. Nosotros, bueno en el artículo 1° consideramos que, esta bien que alguna parte pertenezca a vialidad la responsabilidad, pero bueno como también solicitábamos la conservación de los accesos que tienen que ver sobre todo con el asfalto deteriorado, consideramos que el Ejecutivo a través de las áreas correspondientes puede gestionar para que estos dos ingresos estén en mejores condiciones. Creo que esta claramente visible para todos los conductores esta situación y creemos que la rapidez con que se debe gestionar me parece que puede posibilitar o impedir, mejor dicho, accidentes”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Rodríguez Ariel”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno decir que en principio parte de los considerandos compartimos lo que dice la Concejal Rodríguez. Entendemos también que tanto los accesos tanto el acceso por el Cristo y la Calle Casal Varela, el acceso Illia, el acceso por ruta 72 circunvalación calle Aranda, lleva un tiempo importante de trabajo en este sentido trabaja la Dirección de Servicios para esta labor tienen dos cuadrillas, una cuadrilla que funciona de mañana, otra de tarde y por ahí lo que no estamos de acuerdo en el articulado porque en verdad esta situación que se da en la dársena entrada por el acceso Illia corresponde a la Ruta Nacional 3, a la Dirección de Nacional de Vialidad, y en todo caso por ahí si considera el Bloque pasarlo a comisión, nosotros estaríamos dispuesto a acompañarlo”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Bueno si, vamos a acceder porque creemos que si esta es la posibilidad que nos da el Bloque oficialista tenemos que acceder. Lo que necesitamos es la urgencia porque hasta que analicemos el articulado, está bien falta palabra o agrega palabra, los accidentes van a tener lugar en esos lugares. Dejemos del articulito... porque realmente son cuestiones que pueden llegar a tener consecuencias fatales. Entonces me parece que llegar a un punto que me digan que tarda, que tardan las cuadrillas y demás en cortar el pasto que te llega, te supera el auto, ya es demasiado. Entonces bueno aceptamos pasarlo a comisión pero por favor seamos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

responsables, arreglemos estos si es posible mañana mismo y que se ponga a arreglar eso una cuadrilla, dos, vialidad, lo que sea. Nada mas Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración entonces el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0245/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe ref. a poda y tala de árboles en la plaza Malvinas Argentinas de la ciudad cabecera.- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las hora 23:07, damos por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE